



Departamento de Justicia de EE. UU. |
Oficina del Inspector General



INFORME SEMESTRAL AL CONGRESO

Del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024

Disponibilidad de informes en línea

Las auditorías, evaluaciones, inspecciones, informes de revisión especial, investigaciones, comunicados de prensa y el trabajo en curso de la Oficina del Inspector General (OIG) están disponibles en el [sitio web de la OIG](#).

Los anuncios de los últimos informes, multimedia y noticias de la OIG también se encuentran en la cuenta X de la OIG, anteriormente conocida como Twitter [@JusticeOIG](#). Los videos donde aparecen el Inspector General y el personal de la OIG hablando de su trabajo, oportunidades profesionales y otra información están en la cuenta de [YouTube de la OIG](#). La información sobre oportunidades laborales y cultura en el lugar de trabajo está en la página de [LinkedIn de la OIG](#).

La información sobre la comunidad de inspectores generales federales se encuentra en la [Red de Inspectores Generales](#).

Los informes públicos de todos los inspectores generales federales que son miembros del Consejo de Inspectores Generales sobre Integridad y Eficiencia están en [Oversight.gov](#).

Actualizaciones automáticas por correo electrónico

La OIG ofrece un servicio gratuito de suscripción por correo electrónico que proporciona notificaciones automáticas cuando se publican nuevos informes u otra información en el sitio web de la OIG.

Para recibir notificaciones por correo electrónico sobre las incorporaciones al sitio web de OIG, regístrese en [GovDelivery](#). Se le pedirá que proporcione la dirección de correo electrónico donde recibir las notificaciones. Puede seleccionar la opción para que le envíen notificaciones de todos los informes y documentos cuando se agreguen al sitio web de la OIG, o puede optar por recibirlas solo para ciertos tipos de informes y documentos de la OIG. En cualquier momento, puede cambiar su dirección de correo electrónico, modificar su contraseña, agregar o eliminar suscripciones o eliminar su dirección de correo electrónico de este servicio.

1	Aspectos destacados de las actividades de la OIG
8	Perfil de la OIG
11	Supervisión de la respuesta a la pandemia
14	Multicomponente
18	Oficina Federal de Investigaciones
21	Oficina Federal de Prisiones
25	Servicio de alguaciles de EE. UU.
27	Administración de Control de Drogas
29	Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos
31	Oficina de Programas de Justicia
34	Fondo para víctimas de delito
37	Otros componentes del Departamento
40	Desafíos de la alta dirección y el desempeño
42	Testimonio/legislación y reglamentos
43	Programa de coordinación de protección de denunciantes
44	Recomendaciones abiertas
46	Estadísticas
49	Apéndices

MENSAJE DEL INSPECTOR GENERAL



Es un placer para mí presentar este Informe semestral sobre las operaciones de la OIG del Departamento de Justicia (DOJ o Departamento), que cubre el período del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024.

En los últimos seis meses, la OIG ha completado y publicado muchos informes dignos de mención. Por ejemplo, la OIG publicó un informe sobre los problemas relacionados con las muertes de reclusos en las instituciones de la Oficina Federal de Prisiones (BOP) en el que se identificaron varias deficiencias operativas y de gestión que creaban condiciones inseguras antes y en el momento de las muertes examinadas durante esta evaluación. La OIG también publicó su informe sobre la segunda inspección in situ no anunciada de una institución de la BOP, la Institución Correccional Federal (FCI) de Tallahassee,

donde la OIG observó las condiciones preocupantes en el manejo y el almacenamiento de los alimentos de la institución. Estas condiciones incluían verduras podridas en un refrigerador en un área de preparación de alimentos, probable evidencia de excrementos de roedores y roedores que habían roído cajas de alimentos y contenedores de comida deformados.

La OIG también publicó una revisión de la planificación de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) para una futura sede del FBI. En esta revisión se concluyó que, si bien no había evidencia de que la decisión del FBI de intentar que su sede permaneciera en su ubicación actual se basara en consideraciones o motivos inadecuados, la OIG determinó que el Subdirector de la División de Finanzas e Instalaciones del FBI y la Oficina de Gestión de Programas no consultaron adecuadamente a la división de seguridad del FBI sobre los problemas de seguridad de las instalaciones en el momento de la presentación del plan revisado al Comité de Medio Ambiente y Obras Públicas (EPW) del Senado de Estados Unidos. En consecuencia, es posible que el director del FBI, el Subdirector de la División de Finanzas e Instalaciones del FBI, los miembros de EPW y el personal no hayan recibido información precisa sobre la seguridad de las instalaciones.

Además, la OIG puso en marcha una [sala de lectura según la Ley de libertad de información \(FOIA\)](#) en el sitio web público de la OIG. La sala de lectura de la FOIA contiene documentos publicados entre 2020 y 2022 en respuesta a solicitudes de la FOIA a la OIG, y se agregarán documentos adicionales de forma continua. Estos documentos entran en categorías de documentos de interés público solicitados a través de la FOIA e incluyen informes de conducta indebida, correspondencia y registros de la FOIA.

La OIG también emitió varios resúmenes de investigación durante el período de este informe, incluido un informe que detalla la investigación de un abogado litigante por infracciones a la política del departamento con respecto al uso de cuentas de correo electrónico no oficiales y la eliminación de registros federales. Además, durante el período de este informe, una investigación de la OIG dio lugar a la condena de un agente especial adjunto a cargo (ASAC) retirado de la Administración de Control de Drogas (DEA) y de un agente especial (SA) de la DEA tras ser condenados por conspiración para sobornar a un funcionario, soborno, conspiración para cometer fraude electrónico y fraude electrónico. Además, la División de

Investigaciones de la OIG cerró 106 casos de conducta administrativa o penal indebida, y su trabajo condujo a 35 condenas o declaraciones de culpabilidad y 72 despidos, medidas disciplinarias administrativas y renuncias. La calidad de las investigaciones descritas en este informe demuestra la importancia de una supervisión investigativa eficaz, justa e independiente realizada por nuestra oficina.

La OIG sigue comprometida con su misión de promover el estado de derecho a través de una supervisión objetiva e independiente del Departamento de Justicia, como lo ejemplifica nuestro trabajo durante los últimos 6 meses. Como es habitual, el Informe semestral refleja el trabajo excepcional del personal de la OIG.



Michael E. Horowitz
Inspector General
30 de abril de 2024

PUNTOS DESTACADOS

Datos estadísticos destacados

Los siguientes resúmenes destacan algunas de las auditorías, evaluaciones, inspecciones, revisiones especiales e investigaciones de la OIG, que se analizan más a fondo en este informe. Como lo ilustran los aspectos más destacados, la OIG continúa realizando una amplia supervisión de los programas y operaciones del Departamento de Justicia.

En toda la OIG



42

Cantidad total de informes de la OIG emitidos¹



167

Cantidad total de recomendaciones en los informes de la OIG (incluidas las recomendaciones relacionadas con el dólar)²

División de Auditoría



34

Informes emitidos

\$582,353

Costos cuestionados

¹ Esta cifra incluye auditorías, informes, evaluaciones, inspecciones, revisiones especiales, encuestas, alertas de problemas y memorandos de asesoramiento de gestión (MAM) de la OIG emitidos durante el período del informe. Esta cifra no incluye los informes de la Ley de auditoría única, que se identifican a continuación, ni los informes de investigación.

² Esta cifra contempla todas las recomendaciones, incluidas las de mejoras de gestión y las relacionadas con el dólar, que son recomendaciones para que los componentes subsanen gastos cuestionados y hagan mejor uso de los fondos.

\$191,690

Fondos que podrían utilizarse mejor

151

Recomendaciones para mejorar la gestión



13

Informes de transmisión de la Ley de auditoría única emitidos

\$64,518

Costos cuestionados

26

Recomendaciones para mejorar la gestión

División de Evaluación e Inspecciones



3

Informes emitidos

12

Recomendaciones para mejorar la gestión

División de Investigaciones



7,504

Denuncias recibidas por la División de Investigaciones³



133

Investigaciones abiertas



106

Investigaciones cerradas



32

Arrestos



28

Acusaciones e informaciones



35

Condenas y declaraciones de culpabilidad



72

Medidas administrativas⁴



\$7,354,859.59

Recuperaciones monetarias⁵

³ Estas cifras representan denuncias ingresadas en el sistema de seguimiento de denuncias de la OIG. No incluyen los aproximadamente 4,688 contactos adicionales de líneas directas, correos electrónicos y teléfonos que fueron procesados y considerados no jurisdiccionales y fuera del ámbito del Gobierno federal.

⁴ Consulte el Glosario para obtener una definición de “medids administrativas”.

⁵ Las “recuperaciones monetarias” incluyen multas civiles, penales y no judiciales, restituciones, recuperaciones, multas, sanciones y confiscaciones.

Aspectos destacados de las auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones especiales

A continuación, se incluyen algunos ejemplos de auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones especiales de la OIG realizadas durante el período de este informe semestral:

[Evaluación de los problemas relacionados con las muertes de reclusos en las instituciones de la BOP](#)

Al evaluar las circunstancias en torno a las muertes de algunos reclusos de la BOP, la OIG concluyó que el suicidio representa un riesgo significativo. Además, la respuesta a las emergencias médicas a menudo era insuficiente por falta de comunicación clara, urgencia o equipo adecuado. Asimismo, la falta de información disponible sobre las muertes de los reclusos limita la capacidad de la BOP para prevenirlas potencialmente en el futuro. Por último, los desafíos operativos de larga data, como la interdicción del contrabando, perjudican aún más la capacidad de la BOP para reducir el riesgo de muerte de reclusos.

[Revisión de la planificación del FBI para una futura sede](#)

La OIG no encontró evidencia de que la recomendación del FBI en 2018 de construir una nueva sede en el edificio J. Edgar Hoover estuviera basada en consideraciones o motivos indebidos. La OIG no encontró pruebas suficientes para concluir que, durante una audiencia del Comité del Senado sobre EPW de 2018, un funcionario del FBI hubiera proporcionado a sabiendas testimonio falso o engañoso sobre la participación de la Casa Blanca en la recomendación del FBI.

[Inspección del FCI de Tallahassee de la BOP](#)

La OIG identificó deficiencias significativas en el FCI de Tallahassee, incluso condiciones de servicio de alimentos alarmantemente deficientes y potencialmente peligrosas, así como importantes problemas de infraestructura. La escasez de personal, la falta de supervisión y las deficiencias en las funciones básicas de gestión y seguridad de los reclusos afectan la seguridad de los presos. Los reclusos también hablaron de una aplicación incoherente de las normas en la institución. La OIG seguirá supervisando los esfuerzos de la BOP para abordar los problemas sistémicos en esta y todas las instituciones de la BOP.

[Compendio de productos de supervisión de la BOP](#)

Un compendio de 117 informes y otros productos resume la supervisión de la OIG de los programas, operaciones y desafíos sistémicos de la BOP desde 2002. El compendio organiza estos productos en torno a cuatro cuestiones temáticas: (1) seguridad y protección de las instituciones de la BOP, (2) salud y bienestar de los reclusos, (3) programas de dotación de personal y gestión de reclusos, y (4) gestión de costos. Allí, la OIG destaca cuestiones significativas y graves que requieren la atención constante y sustancial de los líderes de la BOP y del DOJ.

[Auditoría del Programa integral de abuso de sustancias, estimulantes y opiáceos \(COSSAP\) de la Oficina de Asistencia Judicial \(BJA\)](#)

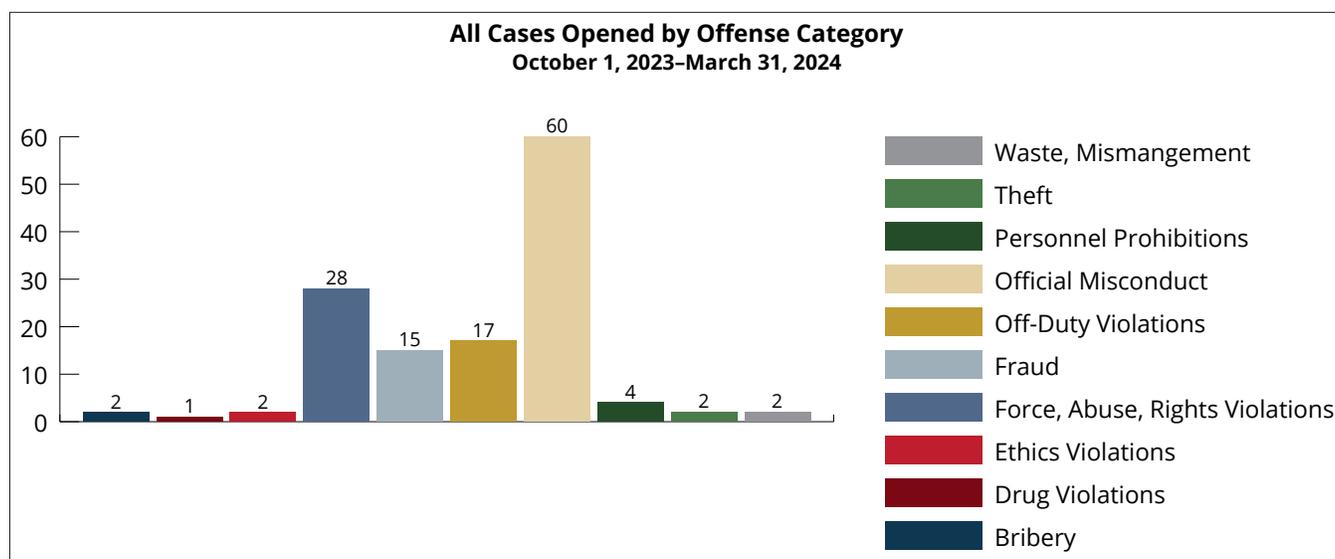
La OIG descubrió que, en general, los beneficiarios de las subvenciones avanzaron con sus proyectos financiados; sin embargo, los beneficiarios también experimentaron desafíos relacionados con la pandemia de COVID-19 que paralizaron el progreso de sus proyectos. La OIG identificó varias áreas de mejora específicas para la implementación del COSSAP de la BJA, incluida la aplicación y divulgación uniforme de los factores utilizados para evaluar las solicitudes del COSSAP. La OIG hizo cinco recomendaciones y la Oficina de Programas de Justicia (OJP) estuvo de acuerdo con todas ellas.

[Auditoría del contrato de la BOP adjudicado a la Asociación Correccional Estadounidense \(ACA\)](#)

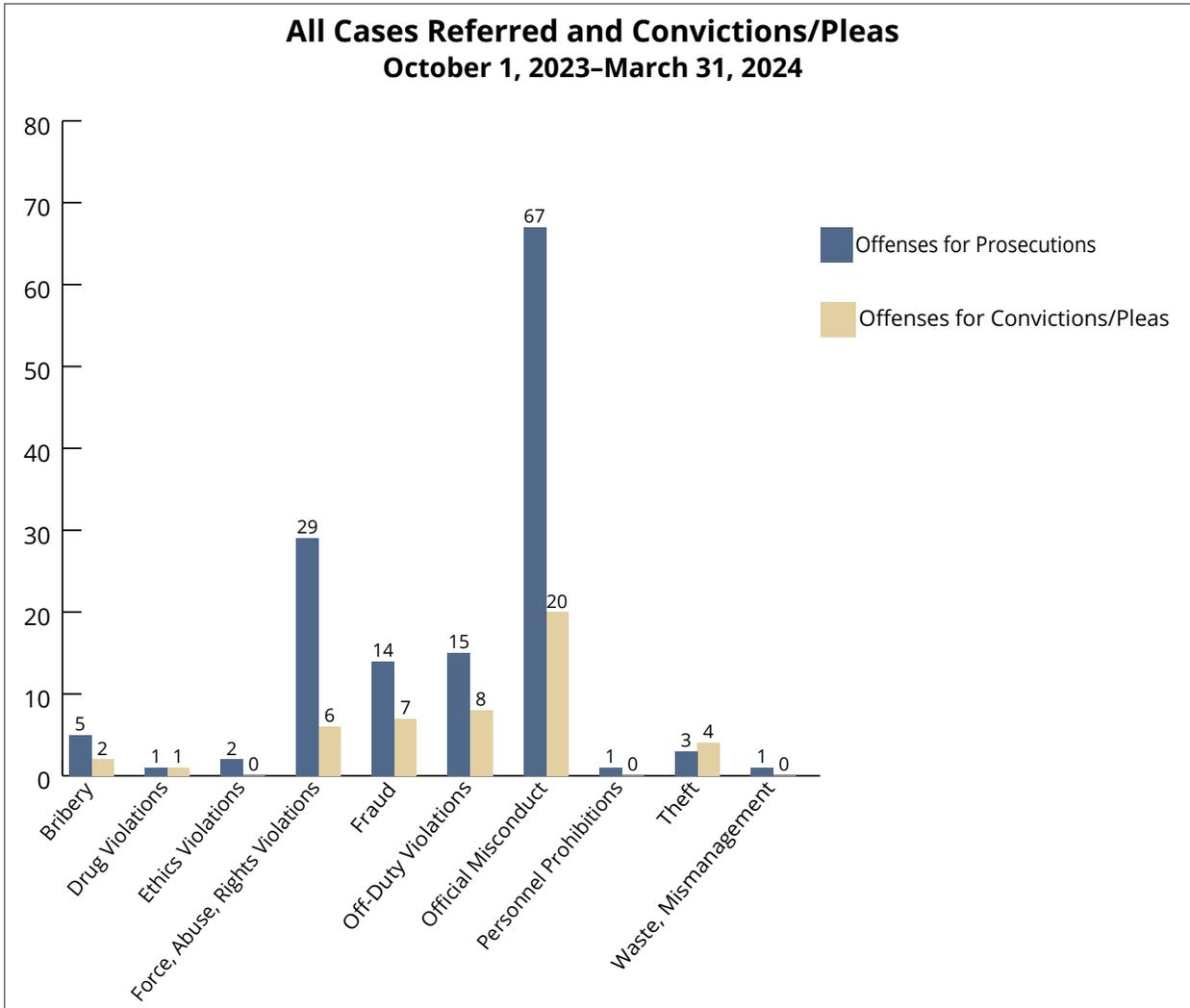
La OIG identificó inquietudes con el valor que la BOP recibió de su contrato con la ACA, los procedimientos realizados por la ACA durante las revisiones de reacreditación de las instalaciones de la BOP y la administración y supervisión del contrato de la BOP. La OIG concluyó que el proceso de reacreditación de la ACA no parece mejorar valiosamente las operaciones y programas de la BOP. La OIG hizo diez recomendaciones y la BOP estuvo de acuerdo con todas ellas.

Aspectos destacados de la investigación

Como se muestra en las estadísticas al comienzo de esta sección y en los gráficos a continuación, la OIG investiga muchas denuncias de conducta indebida que involucran a empleados del DOJ o contratistas y beneficiarios que reciben fondos del DOJ.



Fuente: Sistema de gestión de datos de investigaciones



Nota: Las condenas/declaraciones de culpabilidad incluidas en este gráfico no necesariamente surgen de los asuntos remitidos para procesamiento durante el período de este informe.

Fuente: Sistema de gestión de datos de investigaciones

Los siguientes son ejemplos de tales investigaciones:

[Exdirector ejecutivo de una organización sin fines de lucro contra la pobreza con sede en Los Ángeles sentenciado por malversación de fondos y delitos fiscales por recibir fondos de subvenciones federales](#)

El 12 de diciembre de 2023, el exdirector ejecutivo de una organización sin fines de lucro contra la pobreza con sede en Los Ángeles que recibía fondos de una subvención federal, fue sentenciado a 6 meses de prisión, seguidos de 2 años de libertad supervisada con 6 meses de arresto domiciliario, 200 horas de servicio comunitario, una multa de \$10,000, una multa especial de \$200 y \$750,470 en concepto de restitución por un cargo de apropiación ilícita y malversación intencional de fondos de una organización que recibía dinero federal y un cargo por declaración de impuestos federales sobre la renta falsa. El exdirector ejecutivo de YPI fue sentenciado en el Distrito Central de California. Según la declaración de los hechos en apoyo de la declaración de culpabilidad, desde aproximadamente enero de 2015 hasta aproximadamente febrero de 2019, el exdirector ejecutivo dispuso que al menos \$71,533 de los fondos de YPI se destinaran a gastos no autorizados, incluida su factura de impuestos sobre la propiedad personal, una cena familiar en un restaurante de la ciudad de Nueva York, tutoría privada para un miembro de la familia y una

computadora y software para el hogar. Además, utilizó incorrectamente de manera intencional más de \$600,000 en fondos de subvención federal para pagar gastos no autorizados de YPI. El exdirector ejecutivo también registró en sus declaraciones de impuestos federales individuales ingresos inferiores a los que debía pagar cada año durante los años fiscales 2015 a 2018, con lo cual evadió \$147,398 en impuestos.

[Agente ASAC retirado de la DEA y agente especial de la DEA condenados por conspiración para sobornar a un funcionario público, soborno, conspiración para cometer fraude electrónico y fraude electrónico](#)

El 8 de noviembre de 2023, después de un juicio por jurado de dos semanas y media, un agente ASAC retirado de la DEA y un agente especial de la DEA fueron declarados culpables de todos los cargos de una acusación formal que incluía conspiración para sobornar a un funcionario público, soborno, conspiración para cometer fraude electrónico y fraude electrónico. El ASAC retirado Manuel Recio y el SA John Costanzo, Jr., fueron condenados en el Distrito Sur de Nueva York (SDNY). Según la evidencia presentada en el juicio, desde aproximadamente octubre de 2018 hasta aproximadamente noviembre de 2019, Recio y Costanzo, juntos y con otros, participaron en un plan de soborno (el "plan"). Durante el plan, Recio y otros proporcionaron a Costanzo diversos beneficios a cambio de que Costanzo le diera a Recio y a otros información no pública de la DEA, incluida información sobre acusaciones futuras y selladas e investigaciones no públicas. Esta información incluía las identidades de las personas acusadas y el momento previsto de las acusaciones y los arrestos, así como información que Costanzo obtuvo de una base de datos confidencial de la DEA.

[Exespecialista en asuntos del Congreso del DOJ sentenciado por conspiración para hacer declaraciones falsas a bancos](#)

El 7 de noviembre de 2023, un exespecialista en asuntos del Congreso del DOJ y abogado con licencia anteriormente asignado a la OJP fue sentenciado a 3 meses de libertad condicional con la condición de que realizara 25 horas de servicio comunitario y se le ordenó pagar una multa especial de \$100 y entregar \$70,000 por conspiración para hacer declaraciones falsas a los bancos. George Higginbotham fue sentenciado en el Distrito de Columbia. Según la declaración de los hechos en apoyo de su declaración de culpabilidad, desde aproximadamente abril de 2017 hasta aproximadamente enero de 2018, Higginbotham, junto con otros cómplices, conspiraron para hacer declaraciones falsas a un banco al tergiversar la verdadera fuente y el propósito de transferencias de decenas de millones de dólares desde cuentas extranjeras a instituciones financieras aseguradas por el Gobierno federal en los Estados Unidos.

[Capataz de cocina de la BOP sentenciado por abuso sexual de un recluso y declaraciones falsas](#)

El 15 de noviembre de 2023, un capataz de cocina de la BOP asignado al FCI de Dublín en California fue sentenciado a 96 meses de prisión, seguidos de 10 años de libertad supervisada, una multa especial de \$700 y una multa de \$30,000 según la Ley de justicia para las víctimas de la trata de personas por seis cargos de abuso sexual de un recluso y un cargo de declaraciones falsas a una agencia gubernamental. Andrew L. Jones fue sentenciado en el Distrito Norte de California. Según la declaración de los hechos en apoyo del acuerdo de culpabilidad, desde aproximadamente julio de 2020 hasta aproximadamente junio de 2021, Jones abusó sexualmente de tres víctimas reclusas en múltiples ocasiones mientras estaban en detención oficial y bajo su autoridad de custodia, supervisión y disciplina. Además, aproximadamente el 11 de marzo de 2022, Jones hizo una declaración falsa a los agentes de la OIG al afirmar que nunca había tenido relaciones sexuales con una de las víctimas reclusas.

[Excoordinador de casos de contratos de la BOP sentenciado por conducta sexual delictiva](#)

El 4 de octubre de 2023, un exempleado del contratista de reingreso residencial de la BOP Cherry Health en Grand Rapids, Michigan, fue sentenciado a un término de entre 10 a 25 años de prisión y se le ordenó pagar \$1,402 en costas judiciales y otros honorarios por cuatro cargos de conducta sexual criminal. Terry Madison fue sentenciado en el Tribunal de Circuito de Michigan. Según los documentos judiciales y la evidencia presentada en el juicio, Madison agredió sexualmente a un recluso que estaba en su custodia en al menos dos ocasiones entre septiembre de 2019 y aproximadamente enero de 2020.

PERFIL DE LA OIG

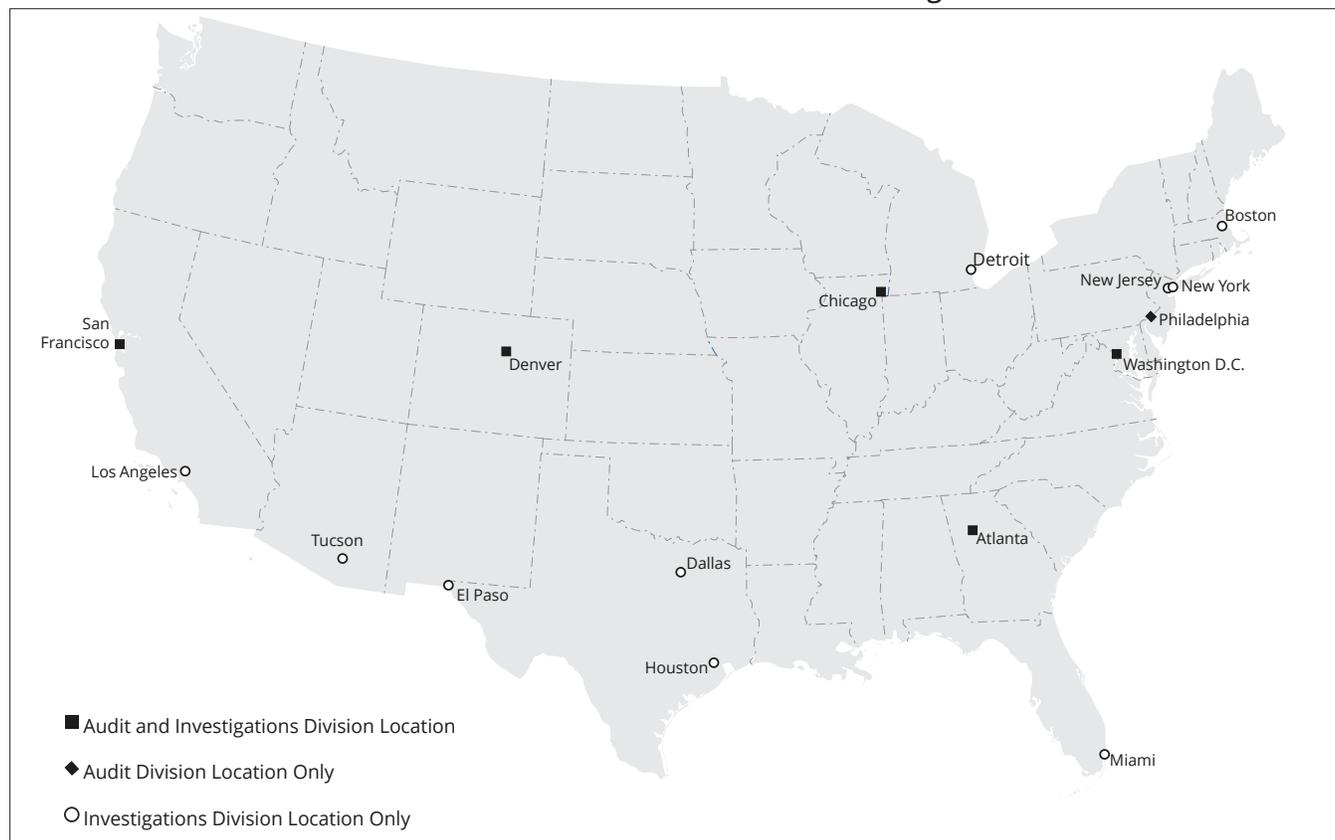
La OIG es una entidad independiente creada por ley cuya misión es promover el estado de derecho a través de una supervisión objetiva e independiente del DOJ. La OIG investiga presuntas infracciones de leyes penales y civiles, reglamentos y normas éticas que surgen de la conducta de los empleados del DOJ en sus numerosas y diversas actividades. La OIG también audita e inspecciona los programas del DOJ y ayuda a la administración a promover la integridad, la economía, la eficiencia y la eficacia. La OIG tiene competencia para revisar los programas y el personal del FBI; la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF); la BOP; la DEA; las fiscalías de Estados Unidos (USAO), el USMS y todas las demás organizaciones dentro del DOJ, así como los contratistas y beneficiarios de subvenciones del DOJ.

La OIG está compuesta por las siguientes divisiones y oficinas:

- La **Oficina Inmediata del Inspector General** es la oficina de liderazgo de la OIG. Está compuesta por el Inspector General, el Inspector General Adjunto y el personal que contribuye al liderazgo y la dirección política de la OIG, las relaciones con el Congreso, las relaciones con los medios y las comunicaciones internas, los proyectos especiales, las investigaciones delicadas, los deberes administrativos y otras responsabilidades. La Oficina Inmediata interactúa con los líderes del Departamento, los miembros del Congreso y sus equipos, y otras partes interesadas. También coordina la concientización sobre los derechos y protecciones de los denunciantes, y la publicación de los informes de misión de la OIG, incluido el Informe sobre los desafíos de desempeño y la alta dirección y el Informe semestral al Congreso.
- La **División de Auditoría** es responsable de las auditorías independientes de los programas, sistemas informáticos y estados financieros del DOJ. La División de Auditoría tiene oficinas regionales en las áreas de Atlanta, Chicago, Denver, Filadelfia, San Francisco y Washington, D.C. Su Oficina de Auditoría de Estados Financieros y su Oficina de Auditoría de Seguridad Informática y Tecnología de la Información están ubicadas en Washington, D.C., junto con la sede de Auditoría. La sede de auditoría está compuesta por la Oficina Inmediata del Inspector General Adjunto de Auditoría, la Oficina de Operaciones, la Oficina de Políticas y Planificación, la Oficina de Garantía de Calidad y la Oficina de Análisis de Datos.
- La **División de Investigaciones** investiga presuntas infracciones que involucran fraude, abuso y conducta indebida por parte de empleados del DOJ, contratistas, beneficiarios y otras partes externas. Los SA de la división desarrollan casos para procesamiento penal o civil, o para acciones administrativas. La División de Investigaciones tiene siete regiones con oficinas en Arlington, Atlanta, Boston, Chicago, Dallas, Denver, Detroit, El Paso, Houston, Los Ángeles, Miami, Nueva York, San Francisco, Trenton y Tucson. Su Oficina de Detección de Fraudes y su Oficina de Investigaciones Cibernéticas están ubicadas en Arlington, Virginia, y cuenta con personal en oficinas en todo el país. La sede de investigaciones en Washington, D.C., está compuesta por la Oficina Inmediata del Inspector General Adjunto de Investigaciones y las siguientes sucursales: Operaciones I, Operaciones II, Apoyo a la Investigación, Apoyo Administrativo y Operaciones de la Línea Directa.

El siguiente mapa muestra las ubicaciones de las Divisiones de Auditoría e Investigaciones:

Ubicaciones de la División de Auditoría e Investigaciones



Fuente: OIG

- La **División de Evaluación e Inspecciones** lleva a cabo evaluaciones de programas e inspecciones in situ que sirven como un formato adaptable y ágil para la supervisión de la OIG de los programas y actividades del DOJ y hace recomendaciones para mejorar las operaciones del DOJ.
- La **División de Supervisión y Revisión** combina las habilidades de abogados, investigadores, analistas de programas y asistentes legales para realizar revisiones e investigaciones especiales de acusaciones delicadas que involucran a empleados y operaciones del DOJ.
- La **División de Gestión y Planificación** brinda al Inspector General asesoramiento sobre política administrativa y fiscal; además, ayuda a los componentes de la OIG proporcionándoles servicios en las áreas de planificación, presupuesto, finanzas, garantía de calidad, recursos humanos, diversidad e inclusión, capacitación, adquisiciones, instalaciones, gestión de activos, telecomunicaciones, seguridad, gestión de registros y apoyo general a la misión.
- La **División de Tecnología de la Información** da cumplimiento a la visión y los objetivos estratégicos de TI de la OIG a través de la integración de procesos comerciales y de tecnología, la administración de redes, la implementación de hardware y software, la ciberseguridad, el desarrollo de aplicaciones, los servicios de programación, la formulación de políticas y otras actividades de apoyo a la misión.

- La **Oficina del Asesor General** brinda asesoramiento legal a la dirección y al personal de la OIG. También redacta memorandos sobre cuestiones de derecho; prepara citaciones administrativas; representa a la OIG en asuntos de personal, contractuales y legales; y responde a solicitudes de la Ley de libertad de información.

La OIG cuenta con una plantilla nacional de más de 500 SA, auditores, inspectores, abogados y profesionales administrativos. Para el año fiscal 2023, la asignación directa de la OIG fue de \$139 millones; la OIG también recibió una transferencia de \$10 millones y \$17.3 millones adicionales en reembolsos.

Como lo exige la sección 5 de la Ley de inspectores generales de 1978 (Ley IG), con sus modificaciones, sección 405 del título 5 del Código de Estados Unidos (USC), este Informe semestral al Congreso revisa los logros de la OIG durante el período de 6 meses del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024.

Hay información adicional sobre la OIG y versiones de texto completo de muchos de sus informes en el sitio [web de la OIG](#).

SUPERVISIÓN DE LA RESPUESTA A LA PANDEMIA

A principios de marzo de 2020, la OIG rápidamente trasladó una parte importante de sus esfuerzos de supervisión para evaluar la preparación del DOJ para responder a la emergente pandemia de COVID-19. A través de su evaluación inicial y la posterior aprobación de la Ley de ayuda, alivio y seguridad económica por coronavirus el 27 de marzo de 2020, la OIG determinó que los desafíos más inmediatos para las operaciones del DOJ involucraban prevenir la propagación del virus entre los reclusos y detenidos federales; operar de manera segura los tribunales de inmigración; y asegurar una supervisión sólida de \$850 millones en fondos de subvenciones relacionados con la pandemia que el DOJ está desembolsando a organizaciones estatales, locales y tribales. Desde entonces, estas iniciativas se han ampliado para incluir áreas como el impacto del COVID-19 en la aplicación de la ley del DOJ y otras operaciones diarias.

A continuación se detalla el trabajo relacionado con la pandemia completado por la OIG durante el período de este informe, junto con su trabajo en curso. Hay más información sobre las actividades de supervisión de la pandemia de la OIG en el [sitio web de la OIG](#).

Informe emitido

[Auditoría de la subvención de financiamiento complementaria de emergencia por coronavirus de la OJP otorgada a la Oficina de Políticas y Gestión de Connecticut, Hartford, Connecticut](#)

La OIG publicó un informe sobre una subvención por un total de \$5,875,620 otorgada a la Oficina de Políticas y Gestión de Connecticut en Hartford, Connecticut. La OJP, BJA, en virtud del Programa de financiamiento complementario de emergencia por coronavirus, otorgó esta subvención en 2020 con el propósito de ayudar a los estados elegibles, unidades de gobierno locales y tribus a prevenir, prepararse y responder al coronavirus. La OIG determinó que la Oficina de Políticas y Gestión de Connecticut, en general, administró la subvención de manera apropiada y demostró un progreso adecuado en pos del logro de los objetivos de desempeño del programa. En consecuencia, la OIG no hizo recomendaciones.

Investigaciones

En enero de 2021, el Comité de Responsabilidad de Respuesta a la Pandemia (PRAC) creó un Grupo de Trabajo contra el Fraude para que sirva de recurso a la comunidad de inspectores generales destinando recursos de investigación a las áreas donde la necesidad es mayor, que actualmente es el fraude pandémico en los préstamos. Se han asignado agentes de la OIG de todo el Gobierno para trabajar en casos del Grupo de Trabajo contra el Fraude. Estos agentes se han asociado con fiscales de la Sección de Fraude del Departamento y con las USAO de todo el país.

La División de Investigación tiene nueve agentes que están asignados al Grupo de Trabajo contra el Fraude a tiempo parcial. El PRAC le ha dado autoridad a la OIG del DOJ para investigar el fraude relacionado con la pandemia a través de un memorando de entendimiento. A los agentes se les asignan casos del Programa de protección de pago mientras continúan trabajando con los casos existentes de la OIG. Esta iniciativa permite a la OIG hacer una contribución más amplia a la comunidad de inspectores generales al ayudar con investigaciones que, de otro modo, podrían quedar sin personal.

La idea detrás del Grupo de Trabajo contra el Fraude es aprovechar la experiencia de la comunidad de supervisión y atacar este problema con todas las herramientas disponibles. El Grupo de Trabajo contra el Fraude se desempeña en estrecha colaboración con otras iniciativas para combatir el fraude de la pandemia, como el Grupo de Trabajo de Control del Fraude del COVID-19 del Departamento.

Los siguientes son ejemplos de investigaciones del PRAC que la OIG llevó a cabo durante el período de este informe:

[Estafador reincidente sentenciado a 25 años de prisión por fraude con los préstamos del COVID-19 por más de 10 millones de dólares](#)

El 23 de octubre de 2023, una persona ajena al DOJ fue sentenciada a 300 meses de prisión y 5 años de libertad supervisada, y condenada al pago de \$1,039,424 y \$1,120,462 en concepto de restitución por un cargo de fraude agravado contra Estados Unidos, conspiración para cometer fraude electrónico y bancario, fraude electrónico, fraude bancario, robo de identidad agravado y conspiración para cometer lavado de dinero. La persona fue sentenciada en el SDNY. Según los documentos judiciales y la evidencia presentada en el juicio, desde aproximadamente agosto de 2020 hasta octubre de 2021, la persona participó en un plan de fraude de préstamos utilizando identidades falsas robadas para acceder fraudulentamente al Programa de protección de pago (PPP) y a préstamos por desastre por daños económicos creados para brindar alivio a las pequeñas empresas durante la pandemia de COVID-19.

[Persona ajena al DOJ sentenciada por cargos de fraude relacionados con la pandemia en una investigación realizada por la OIG del DOJ en nombre del PRAC](#)

El 6 de diciembre de 2023, una persona ajena al DOJ fue sentenciada a 6 meses de prisión, seguidos de 1 año de libertad supervisada, y se le ordenó pagar \$293,920.00 en concepto de restitución por un cargo de declaraciones falsas conforme a la sección 645 del título 15 del USC. La persona se declaró culpable del cargo 1 de la acusación, que indicaba que había participado en la comisión de fraude según la Ley de ayuda, alivio y seguridad económica por coronavirus al solicitar y recibir préstamos PPP falsificando ingresos comerciales en varias solicitudes de dichos préstamos. Los préstamos PPP fueron creados para brindar alivio a las pequeñas empresas durante la pandemia de COVID-19. El delito incluyó el uso de identidades robadas.

[Beneficiario de préstamo PPP se declaró culpable de fraude bancario en caso manejado por la OIG en nombre del PRAC](#)

El 10 de enero de 2024, una persona ajena al DOJ se declaró culpable en el Distrito Este de Virginia de un cargo de fraude bancario. Según la declaración de los hechos en apoyo de la declaración de culpabilidad, alrededor del 20 de mayo de 2020, la persona, que actuaba en nombre de Sterling Flooring, presentó una solicitud de préstamo PPP que contenía declaraciones falsas para obtener fondos PPP en virtud de la custodia y control de WebBank. Posteriormente, WebBank desembolsó \$206,105 a la persona basándose en estas declaraciones significativamente falsas. Según la declaración de los hechos, la persona también obtuvo fraudulentamente un préstamo PPP por \$206,875 para Dust Cleaners. El acuerdo de culpabilidad incluye una cláusula de restitución en la que la persona acordó compensar a WebBank por un monto total de pérdida de \$620,917.

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el [sitio web de la OIG](#).

Auditoría de la administración de subvenciones de la Oficina contra la Violencia de Género debido a la pandemia de COVID-19

Análisis del uso del confinamiento domiciliario por parte de la BOP en respuesta a la pandemia de COVID-19

MULTICOMPONENTE

Si bien muchas de las actividades de la OIG son específicas de un componente particular del DOJ, otros trabajos cubren más de un componente y, en algunos casos, se extienden a los contratistas y beneficiarios de subvenciones del DOJ. A continuación se describen las auditorías, evaluaciones, inspecciones, revisiones e investigaciones de la OIG que involucran a más de un componente del DOJ.

Informes emitidos

[Revisión de la contabilidad del DOJ sobre el financiamiento del control de drogas para el año fiscal 2023](#)

La OIG publicó una revisión de la contabilidad detallada del DOJ de todos los fondos gastados en actividades del Programa nacional de control de drogas para el año fiscal 2023. El informe contiene la conclusión de la OIG acerca de la fiabilidad de las afirmaciones del Departamento sobre la presentación de cumplimiento de la formulación presupuestaria y la presentación de contabilidad detallada, que incluían \$10,130 millones de obligaciones de control de drogas. La OIG informó que no tiene conocimiento de ninguna modificación significativa que deba realizarse a las afirmaciones de la dirección.

[Informe conjunto sobre la aplicación de la Ley de intercambio de información sobre ciberseguridad de 2015](#)

La OIG publicó el informe bienal de cumplimiento de la sección 107(b) de la Ley de intercambio de información de ciberseguridad de 2015. Los inspectores generales de la Comunidad de Inteligencia, Comercio, Defensa, Energía, Seguridad Nacional, Justicia y Tesoro prepararon conjuntamente este informe bienal. El objetivo era proporcionar un informe conjunto sobre las medidas adoptadas durante los años calendario 2021 y 2022 para cumplir los requisitos legales.

[Auditorías de los estados financieros anuales del DOJ y de componentes seleccionados del año fiscal 2023](#)

La OIG emitió tres informes de auditoría sobre los estados financieros anuales correspondientes al año fiscal 2023 del DOJ, el Fondo de confiscación de activos y el Fondo de depósito de activos incautados, y el FBI. Bajo la dirección de la OIG, KPMG realizó las auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Estados Unidos, lo que generó dictámenes sin modificaciones sobre los estados financieros. KPMG identificó una debilidad significativa en el Informe de los auditores independientes del año fiscal 2023 del DOJ que involucraba los controles de gestión financiera de la BOP, el análisis de riesgos del Departamento de las mejoras planificadas y los controles de gestión financiera y de informes de los OBD del Departamento. KPMG también informó sobre una deficiencia significativa en el informe del Fondo de confiscación de activos y el Fondo de depósito de activos incautados, señalando que se necesitan mejoras en los controles sobre los bienes confiscados y los ingresos por confiscación. KPMG no identificó ninguna debilidad significativa en los estados financieros del FBI. El Departamento y el personal de gestión de confiscación de activos estuvieron de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones. KPMG no identificó casos de incumplimiento ni otros asuntos en las auditorías. Además, las pruebas de KPMG no revelaron ningún caso en el que los sistemas de gestión financiera del Departamento no cumplieran sustancialmente con la Ley de mejora de la gestión financiera federal de 1996.

Auditorías de la Ley de modernización de la seguridad de la información federal (FISMA)

La FISMA exige que el inspector general de cada agencia realice evaluaciones independientes anuales de los programas y prácticas de seguridad de la información de la agencia. La evaluación incluye probar la eficacia de las políticas, procedimientos y prácticas de seguridad de la información de subconjuntos representativos de sistemas.

La OIG emitió resúmenes públicos separados e informes no públicos para sus revisiones del programa de gestión de seguridad de la información de la ATF y el Sistema Federal de Licencias de la Cartera de Tecnología Integrada de Armas de Fuego; el programa de gestión de seguridad de la información de la División Criminal y el Sistema de Análisis Especial de la Sección de Lavado de Dinero y Recuperación de Activos; el programa de gestión de seguridad de la información del FBI, el Centro de Datos de Pocatello, el Intercambio Nacional de Datos y los Sistemas Javelin; el programa de gestión de seguridad de la información de la JMD y el Sistema de Informe de Disposiciones del Sistema Nacional de Verificación Instantánea de Antecedentes Penales FIX; el programa de gestión de seguridad de la información del USMS y el Sistema de Gestión de Casos de Investigación de Conductas Indebidas y Disciplina; el programa de gestión de seguridad de la información del Programa de síndicos de quiebras de Estados Unidos (USTP) y el Sistema de Asesoramiento Crediticio y Educación para Deudores; y la Agencia de Servicios Judiciales y Supervisión de Delincuentes del Distrito de Columbia. La OIG identificó debilidades en siete de los nueve dominios, en dos de las ocho áreas objetivas de la Carta del Congreso y en la acción requerida de la Directiva Operativa Vinculante 23-01. La OIG emitió 77 recomendaciones para mejorar los programas de gestión de seguridad de la información revisados, y los respectivos componentes del DOJ estuvieron de acuerdo con todas ellas.

Informes de la Ley de auditoría única

La Ley de auditoría única de 1984, con sus modificaciones, promueve la gestión financiera sólida de la asistencia financiera federal proporcionada a los gobiernos estatales, locales y tribales, facultades, universidades y organizaciones sin fines de lucro. Según la sección 200 del título 2 del Código de Regulaciones Federales, Requisitos administrativos uniformes, principios de costos y requisitos de auditoría para subvenciones federales, las entidades que gasten \$750,000 o más en fondos federales en un año deben realizar una “auditoría única” anualmente que cubra todos los fondos federales gastados ese año. Estas auditorías son realizadas por auditores no federales, como firmas de contadores públicos independientes y auditores estatales. La OIG realiza revisiones de calidad de estos informes de auditoría para determinar si contienen conclusiones de auditoría relacionados con los fondos del DOJ. La supervisión de la OIG sobre la actividad de auditoría no federal informa a los administradores federales sobre la solidez de la gestión de los programas federales e identifica áreas significativas de debilidad en el control interno, incumplimiento y costos cuestionados. A consecuencia de la revisión de las auditorías únicas por parte de la OIG, la OIG dio a la OJP 13 informes de auditoría única que abarcaban gastos por un total de más de \$198 millones en 103 subvenciones y otros acuerdos. Para abordar estas deficiencias, los auditores recomendaron 26 mejoras de gestión e identificaron costos cuestionados por un total de más de \$64,000. La OIG también supervisa estas auditorías a través del proceso de resolución y cierre.

Derechos civiles y libertades civiles

La sección 1001 de la Ley unión y fortalecimiento de Estados Unidos mediante el suministro de las herramientas apropiadas necesarias para interceptar y obstruir el terrorismo establece que la OIG debe recibir y revisar las quejas de infracciones de los derechos civiles y las libertades civiles por parte de empleados del DOJ, dar a conocer cómo las personas pueden comunicarse con la OIG para presentar una denuncia y enviar un informe semestral al Congreso en el que se analice la implementación de estas responsabilidades por parte de la OIG. En marzo de 2024, la OIG publicó su informe más reciente, que resumía las actividades de la OIG en virtud de la sección 1001 desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. En el informe se describió la cantidad de denuncias que recibió la OIG conforme a esta sección, el estado de las investigaciones realizadas por los componentes de la OIG y el DOJ en respuesta a esas denuncias y una estimación de los gastos de la OIG para llevar a cabo estas actividades.

Investigación

El siguiente es un ejemplo de una investigación que la OIG llevó a cabo durante el período de este informe:

[Exdirector ejecutivo de una organización sin fines de lucro contra la pobreza con sede en Los Ángeles que recibía fondos federales fue sentenciado por malversación de fondos y delitos fiscales](#)

El 12 de diciembre de 2023, el exdirector ejecutivo de una organización sin fines de lucro contra la pobreza con sede en Los Ángeles que recibía fondos de una subvención federal, fue sentenciado a 6 meses de prisión, seguidos de 2 años de libertad supervisada con 6 meses de arresto domiciliario, 200 horas de servicio comunitario, una multa de \$10,000, una multa especial de \$200 y \$750,470 en concepto de restitución por un cargo de apropiación ilícita y malversación intencional de fondos de una organización que recibía dinero federal y un cargo por declaración de impuestos federales sobre la renta falsa. El exdirector ejecutivo de YPI fue sentenciado en el Distrito Central de California. Según la declaración de los hechos en apoyo de la declaración de culpabilidad, desde aproximadamente enero de 2015 hasta aproximadamente febrero de 2019, el exdirector ejecutivo dispuso que al menos \$71,533 de los fondos de YPI se destinaran a gastos no autorizados, incluida su factura de impuestos sobre la propiedad personal, una cena familiar en un restaurante de la ciudad de Nueva York, tutoría privada para un miembro de la familia y una computadora y software para el hogar. Además, utilizó incorrectamente de manera intencional más de \$600,000 en fondos de subvención federal para pagar gastos no autorizados de YPI. El exdirector ejecutivo también registró en sus declaraciones de impuestos federales individuales ingresos inferiores a los que debía pagar cada año durante los años fiscales 2015 a 2018, con lo cual evadió \$147,398 en impuestos.

Revisión del programa

Revisión de las iniciativas del Departamento contra los delitos violentos

En enero de 2024, la OIG cerró su revisión de la gestión del desempeño del Departamento en sus iniciativas contra delitos violentos sin completar un informe final. La OIG inició esta revisión en septiembre de 2015, concluyó sustancialmente su trabajo de campo en 2016 y entregó un borrador del informe al Departamento en 2018. Las múltiples medidas que el Departamento ha adoptado desde que se completó el trabajo de campo de la OIG en una serie de iniciativas sobre delitos violentos desde 2017 hasta el presente han afectado significativamente la pertinencia de que la OIG emita un informe final en 2024. La OIG notificó previamente los componentes relevantes de la decisión.

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el [sitio web de la OIG](#).

Auditoría de los informes de datos de adquisiciones del DOJ en el Sistema de datos de adquisiciones federales Next Generation

Auditoría de la implementación de la política de registro electrónico de declaraciones del DOJ

Auditoría de la estrategia del DOJ para combatir y responder a las amenazas y ataques de ransomware

Auditoría del cumplimiento por parte del DOJ de la Ley de datos geoespaciales de 2018 para los años fiscales 2023 y 2024

Auditoría de la integración por parte de la DEA y el FBI de la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes en la comunidad de inteligencia de EE. UU.

Auditorías de los estados financieros anuales del DOJ y de componentes selectos del año fiscal 2024

Auditoría de la seguridad de las tecnologías de la información del año fiscal 2024 de conformidad con la FISMA

Auditoría del cumplimiento de la Ley de información sobre integridad de pagos de 2019 por parte del DOJ para el año fiscal 2023

Esfuerzos del DOJ para coordinar el intercambio de información relacionada con la influencia extranjera maligna dirigida a las elecciones estadounidenses

Revisión de la equidad racial en los componentes de aplicación de la ley del DOJ

Revisión del papel y la actividad del DOJ y sus componentes en la preparación y respuesta a los sucesos ocurridos en el Capitolio de EE. UU. el 6 de enero de 2021

Revisión de los roles y responsabilidades del DOJ y sus componentes de aplicación de la ley en la respuesta a las protestas y los disturbios civiles en Washington, D.C., y Portland, Oregón

Revisión del uso por parte del DOJ de citaciones y otras autoridades legales para obtener registros de comunicaciones de miembros del Congreso y personas afiliadas, y de los medios de comunicación

OFICINA FEDERAL DE INVESTIGACIONES

Informe emitido

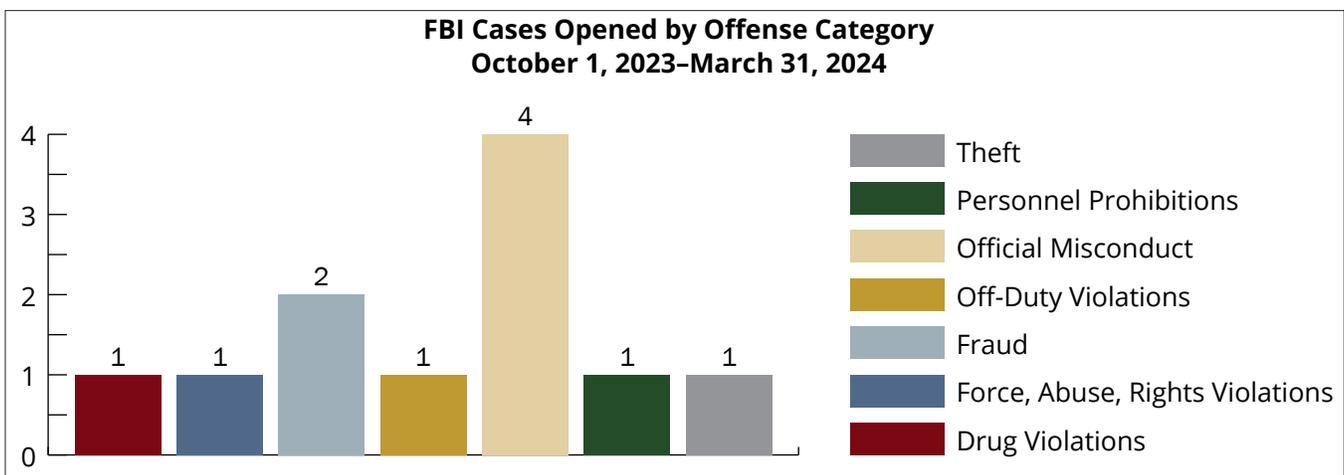
[Revisión de la planificación del FBI para una futura sede del FBI](#)

La OIG no encontró evidencia de que la recomendación del FBI en 2018 de construir una nueva sede en el edificio J. Edgar Hoover estuviera basada en consideraciones o motivos indebidos. La OIG descubrió que el plan de 2018 sobre la nueva instalación propuesta, que se presentó al Comité del Senado sobre EPW, contenía información ambigua sobre la seguridad de las instalaciones y omitía otra información sobre la seguridad de las instalaciones conocida por el FBI. La OIG descubrió que la División de Finanzas e Instalaciones del FBI no consultó adecuadamente a la División de Seguridad del FBI sobre una norma de seguridad de instalaciones relevante, lo que puede haber provocado que el Director del FBI y los miembros y el personal del Congreso recibieran información inexacta sobre la seguridad de la nueva instalación propuesta según dicha norma. La OIG no encontró evidencia suficiente para concluir que, durante una audiencia de EPW en 2018, un funcionario del FBI proporcionó deliberadamente un testimonio falso o engañoso sobre la participación de la Casa Blanca en la decisión del FBI de recomendar la construcción de una nueva instalación en el edificio J. Edgar Hoover.

Investigaciones

Durante el período de este informe, la OIG recibió 962 denuncias relacionadas con el FBI. Las acusaciones más comunes contra los empleados del FBI fueron conducta oficial indebida y fraude. La mayoría de las denuncias se consideraron problemas de gestión y se facilitaron al FBI para su revisión y la adopción de las medidas correspondientes.

La OIG abrió 11 investigaciones y remitió 113 denuncias a la División de Inspección del FBI para que tome medidas o investigue. Al cierre del período del informe, la OIG tenía 61 investigaciones administrativas o penales abiertas por presunta conducta indebida relacionada con empleados del FBI. Las investigaciones incluyeron conducta oficial indebida e infracciones fuera de servicio.



Fuente: Sistema de gestión de datos de investigaciones

Los siguientes son ejemplos de investigaciones que involucraron al FBI y que la OIG llevó a cabo durante el período de este informe:

[Exagente del FBI sentenciado por soborno y conspiración](#)

El 18 de octubre de 2023, un exagente especial del FBI previamente asignado a la Unidad de Tecnología Estratégica en la sede del FBI fue sentenciado a 24 meses de prisión y 24 meses de libertad supervisada y se le ordenó pagar \$10,600 por un cargo de soborno y conspiración. David Paitsel, quien fue despedido de su empleo en el FBI, fue condenado en el Distrito de Columbia. Según documentos judiciales y la evidencia presentada en el juicio, David Paitsel utilizó su acceso a una base de datos proporcionada por el FBI para investigar y proporcionar información personal y no pública de ciudadanos privados a un agente inmobiliario a cambio de dinero. El agente inmobiliario luego utilizó esa información y conspiró con un empleado del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Distrito de Columbia para obtener información confidencial según la Ley de oportunidades de compra para inquilinos, para así comprar propiedades en Washington, D.C.

[Exaprendiz de SA del FBI se declaró culpable de un plan de tráfico de información privilegiada](#)

El 4 de diciembre de 2023, un exaprendiz de SA del FBI se declaró culpable de un cargo de fraude de títulos valores basado en el uso de información privilegiada y acordó pagar \$82,366 en concepto de confiscación. El aprendiz de SA, que fue despedido de su empleo en el FBI durante la investigación, se declaró culpable en el SDNY. Según documentos judiciales, el aprendiz de SA se declaró culpable del cargo 2 de la acusación, que establecía que él y una persona ajena al DOJ obtuvieron más de 1.4 millones de dólares en ganancias ilegales mediante la negociación de acciones basándose en información privilegiada que el aprendiz de SA había obtenido indebidamente de su entonces novia, que en ese momento era abogada en un importante bufete de abogados en Washington, D.C. El aprendiz de SA presuntamente obtuvo la información privilegiada revisando en secreto los documentos laborales confidenciales de su entonces novia sin su permiso. En total, el aprendiz de SA y la persona ajena al DOJ hicieron que al menos 20 personas negociaran acciones basándose en información significativa no pública que el aprendiz de SA había obtenido indebidamente de su entonces novia, lo que generó millones de dólares de ganancias comerciales ilegales.

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el [sitio web de la OIG](#).

Auditoría del contrato otorgado al FBI para servicios de asistente de investigación balística

Auditoría del contrato del FBI otorgado a Clark Construction Group, LLC para el Centro de Innovación

Auditoría de las iniciativas del FBI para responder a las cambiantes tecnologías operativas

Auditoría sobre el manejo por parte del FBI de las denuncias de delitos sexuales contra menores

Auditoría de la participación del FBI en la Operación refugio de aliados y la Operación bienvenida a aliados

Auditoría del programa de detención de criminales violentos del FBI

Auditoría del contrato de servicios de destrucción de soportes del FBI adjudicado a Articus Solutions, LLC

OFICINA FEDERAL DE PRISIONES

Informes emitidos

[Compendio de productos de supervisión de la BOP](#)

La OIG publicó un compendio de 117 informes y otros productos que resumen la supervisión que realizó la OIG de los programas, operaciones y desafíos sistémicos de la BOP desde 2002. El compendio ofrece mayor transparencia y conocimiento sobre la supervisión de la BOP por parte de la OIG del DOJ al organizar estos productos en torno a cuatro temas de actualidad: (1) seguridad y protección de las instituciones de la BOP, (2) salud y bienestar de los reclusos, (3) programas de gestión de personal y reclusos, y (4) gestión de costos. Si bien el compendio no hace recomendaciones, destaca cuestiones significativas y serias que requieren la atención constante y sustancial de los líderes de la BOP y del DOJ.

[Evaluación de las cuestiones relacionadas con las muertes de reclusos en las instituciones de la BOP](#)

La OIG evaluó las circunstancias en torno a las muertes de reclusos en las instituciones de la BOP y analizó la manera en que la BOP busca prevenir muertes futuras. La OIG evaluó 344 muertes de reclusos en instituciones de la BOP desde el año fiscal 2014 hasta el año fiscal 2021 en cuatro categorías: suicidio, homicidio, accidente y muertes provocadas por factores desconocidos. Muchas de las muertes que ocurrieron en circunstancias accidentales o desconocidas involucraron sobredosis de drogas. Los suicidios constituyeron la mayoría de las muertes bajo el control de la OIG, seguidos por los homicidios. La OIG descubrió que el suicidio representa un área de riesgo importante para la BOP, la cual puede ayudar a mitigar mediante el cumplimiento de las políticas existentes. Además, la respuesta de la BOP a las emergencias médicas a menudo era insuficiente debido a la falta de comunicación clara, urgencia o equipo adecuado. Asimismo, la falta de información disponible sobre las muertes de los reclusos limita la capacidad de la BOP para prevenirlas potencialmente en el futuro. Por último, la OIG descubrió que los desafíos operativos de larga data, como la interdicción del contrabando, perjudican aún más la capacidad de la BOP para reducir el riesgo de muerte de reclusos. La OIG hizo 12 recomendaciones para ayudar a la BOP a abordar los factores de riesgo que contribuyen a las muertes de reclusos, y la BOP estuvo de acuerdo con todas ellas.

La OIG publicó un [mensaje en video](#) para acompañar este informe.

[Inspección del FCI de Tallahassee de la BOP](#)

La OIG identificó varias deficiencias operativas graves en el FCI de Tallahassee. Entre los más significativos estaban las condiciones alarmantemente deficientes y potencialmente peligrosas de los servicios de alimentación. La OIG observó que se servía pan mohoso, así como verduras descoloridas y podridas en un refrigerador de preparación de alimentos en la prisión de mujeres. En los depósitos de almacenamiento de alimentos, la OIG encontró probable evidencia de excrementos de roedores, así como bolsas de cereales con insectos y contenedores de alimentos deformados. La OIG también encontró problemas importantes con la infraestructura de la institución, incluidos techos con goteras, filtraciones de agua en los espacios habitables de los reclusos o cerca de ellos y baños comunes que necesitaban reparación.

Problemas graves, entre ellos la escasez de oficiales penitenciarios (CO) y de los servicios de salud, la falta de supervisión y las deficiencias en las funciones básicas de gestión y seguridad de los reclusos, afectan la seguridad de estos últimos. Además, los reclusos dijeron que el personal no siempre hace cumplir las reglas de manera uniforme y creían que ciertos miembros del personal tomaban represalias contra ellos. La escasez de personal del servicio de salud ha obligado a modificar la distribución de insulina, lo que puede limitar el beneficio terapéutico para ciertos reclusos. En el informe no se hizo ninguna recomendación, pero la OIG continuará monitoreando los esfuerzos de la BOP para abordar problemas sistémicos en todas sus instituciones, incluso el FCI de Tallahassee.

La OIG publicó un [mensaje en video](#) para acompañar este informe.

[Auditoría del contrato de la BOP adjudicado a la ACA](#)

La OIG publicó un informe sobre un contrato de \$2.75 millones que la BOP otorgó a la Asociación Correccional Estadounidense (ACA) para obtener la acreditación y posterior reacreditación de sus instituciones, centros de capacitación y la sede de la Oficina Central hasta marzo de 2024. La OIG identificó inquietudes con el valor que la BOP recibió de su contrato con la ACA, los procedimientos realizados por la ACA durante las revisiones de reacreditación de las instalaciones de la BOP y la administración y supervisión del contrato de la BOP. La OIG no identificó casos en los que la BOP utilizó el proceso de acreditación de la ACA para mejorar sus normas de salud, seguridad y protección de los reclusos y el personal. La OIG hizo 10 recomendaciones a la BOP para alinear sus expectativas y acciones relacionadas con la acreditación y reacreditación, tomar medidas correctivas sobre las deficiencias vinculadas con la actividad del contrato actual de la ACA y mejorar las prácticas generales de contratación. La BOP estuvo de acuerdo con las 10 recomendaciones.

Memorándum de asesoramiento de gestión

[Notificación de inquietudes con respecto a las políticas de la BOP relacionadas con los registros de unidades de vivienda especiales utilizados para registrar las rondas obligatorias y el período de retención de los registros originales](#)

La OIG publicó un memorándum de asesoramiento de gestión (MAM) para el Director de la BOP con respecto a las políticas y prácticas de la BOP relacionadas con la creación y retención de registros de unidades de vivienda especiales utilizados para documentar las rondas obligatorias de los CO. La OIG identificó estas inquietudes en relación con una investigación suya sobre dos CO que supuestamente no realizaban las rondas obligatorias en la unidad de vivienda especial durante o cerca del momento de una agresión que provocó la muerte de un recluso. La OIG hizo cuatro recomendaciones para abordar las inquietudes identificadas y la BOP estuvo de acuerdo con todas ellas.

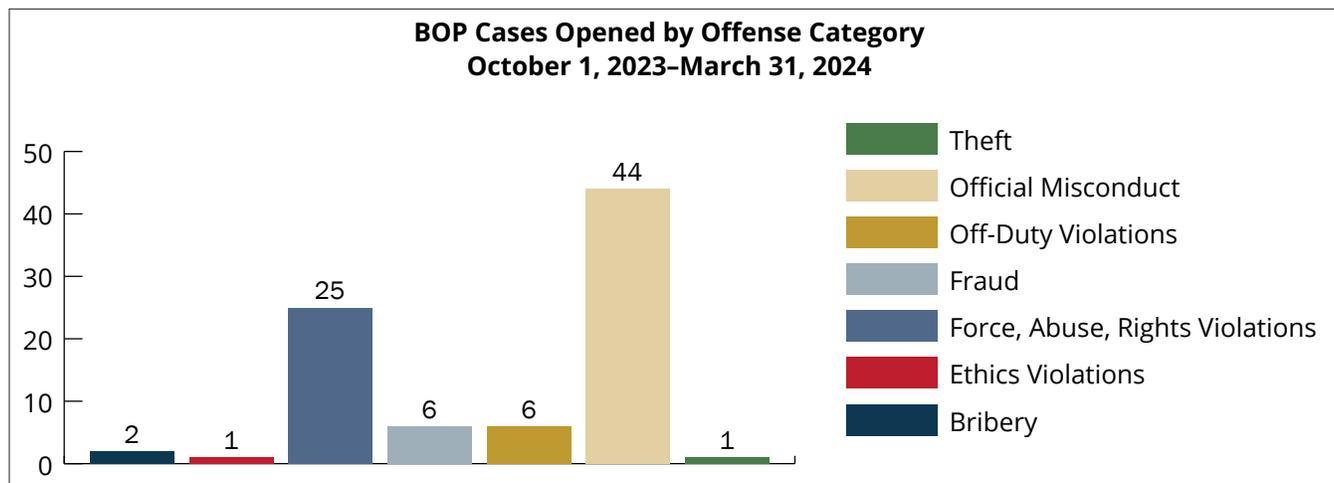
[Notificación de inquietudes con respecto al uso por parte de la BOP de recintos seguros temporales con espacio limitado durante períodos prolongados](#)

La OIG envió un MAM al Director de la BOP con respecto al uso por parte de la BOP de recintos seguros temporales con espacio limitado durante períodos prolongados. La OIG identificó estas inquietudes durante una investigación en la que un recluso, durante un uso inmediato de la fuerza, fue colocado en un recinto seguro de 3 pies de ancho por 3 pies de profundidad y 7 pies de alto por aproximadamente 21 horas. La OIG hizo dos recomendaciones para abordar las inquietudes identificadas y la BOP estuvo de acuerdo con ambas.

Investigaciones

Durante el período de este informe, la OIG recibió 5,527 denuncias relacionadas con la BOP. Las acusaciones más comunes realizadas contra los empleados de la BOP fueron conducta oficial indebida, fuerza, abuso y vulneración de derechos. La mayoría de las denuncias se consideraron problemas de gestión y se proporcionaron a la BOP para su revisión y la adopción de las medidas correspondientes.

La OIG abrió 85 investigaciones y remitió 139 denuncias a la Oficina de Asuntos Internos de la BOP para que tome medidas o investigue. Al cierre del período del informe, la OIG tenía 293 casos abiertos de presunta conducta indebida relacionados con empleados de la BOP. Las investigaciones incluyeron conducta oficial indebida, fuerza, abuso y vulneración de derechos.



Fuente: Sistema de gestión de datos de investigaciones

Los siguientes son ejemplos de investigaciones que involucraron a la BOP y que la OIG llevó a cabo durante el período de este informe:

[Teniente de la BOP sentenciado por privación de derechos con pretexto legal](#)

El 28 de noviembre de 2023, un teniente de la BOP anteriormente asignado al Complejo Correccional Federal Petersburg en Hopewell, Virginia, fue sentenciado a 36 meses de prisión, seguidos de 3 años de libertad supervisada y una multa especial de \$100 por un cargo de privación de derechos con pretexto legal. Michael B. Anderson fue sentenciado en el Distrito Este de Virginia. Según la declaración de los hechos en apoyo de la declaración de culpabilidad, aproximadamente el 9 de enero de 2021, mientras trabajaba como teniente de la BOP, Anderson infringió el derecho de un recluso de estar libre de la indiferencia deliberada de los funcionarios penitenciarios ante las graves necesidades médicas. Este derecho está garantizado por la Octava Enmienda y fue vulnerado por Anderson cuando, tras ser informado y observar personalmente que el recluso presentaba síntomas de una emergencia médica, decidió no tomar ninguna medida significativa para atender el evidente imperativo de evaluación y atención médica del recluso.

[Capataz de cocina de la BOP sentenciado por abuso sexual de un recluso y declaraciones falsas](#)

El 15 de noviembre de 2023, un capataz de cocina de la BOP asignado a FCI de Dublín en California fue sentenciado a 96 meses de prisión, seguidos de 10 años de libertad supervisada, una multa especial de \$700 y una multa de \$30,000 según la Ley de justicia para las víctimas de la trata de personas por seis cargos de abuso sexual de un recluso y un cargo de declaraciones falsas a una agencia gubernamental. Andrew L. Jones fue sentenciado en el Distrito Norte de California. Según la declaración de los hechos en apoyo del acuerdo de culpabilidad, desde aproximadamente julio de 2020 hasta aproximadamente junio de 2021, Jones abusó sexualmente de tres víctimas reclusas en múltiples ocasiones que en ese momento estaban en detención oficial y bajo su custodia, supervisión y disciplina. Además, aproximadamente el 11 de marzo de 2022, Jones hizo una declaración falsa a los agentes de la OIG al afirmar que nunca había tenido relaciones sexuales con una de las víctimas reclusas.

[Excoordinador de casos de contratos de la BOP sentenciado por conducta sexual delictiva](#)

El 4 de octubre de 2023, un expleado del contratista de reingreso residencial de la BOP Cherry Health en Grand Rapids, Michigan, fue sentenciado a cumplir entre 10 y 25 años de prisión y se le ordenó pagar \$1,402 en costas judiciales y otros honorarios por cuatro cargos de conducta sexual criminal. Terry Madison fue sentenciado en el Tribunal de Circuito de Michigan. Según los documentos judiciales y la evidencia presentada en el juicio, Madison agredió sexualmente a un recluso que estaba en su custodia en al menos dos ocasiones entre septiembre de 2019 y aproximadamente enero de 2020.

[Exoficial de policía de la BOP sentenciado por abuso sexual de un interno](#)

El 24 de enero de 2024, un exoficial de policía de la BOP previamente asignado a FCI en Dublín, California, fue sentenciado a tiempo cumplido, 1 año de arresto domiciliario, 5 años de libertad supervisada, una multa especial de \$300 y una multa de \$15,000 según la Ley de justicia para las víctimas de la trata de personas por tres cargos de abuso sexual de un interno. Ross Klinger, a quien se le dio licencia administrativa y renunció a su puesto en la BOP durante la investigación de la OIG, fue sentenciado en el Distrito Norte de California. Según la declaración de los hechos en apoyo de la declaración de culpabilidad, entre marzo de 2020 y octubre de 2020, Klinger mantuvo reiteradas relaciones sexuales con tres reclusos que en ese momento estaban detenidos y bajo su custodia, supervisión y disciplina.

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el [sitio web de la OIG](#).

Auditoría del Programa de responsabilidad financiera de los reclusos de la BOP

Auditoría de la gestión de la Unidad Nacional de Pandillas de la BOP

Auditoría del uso de restricciones por parte de la BOP

Auditoría de los contratos del Centro de Reingreso Residencial de la BOP adjudicados a The Kintock Group, Inc.

Inspección de FCI Sheridan

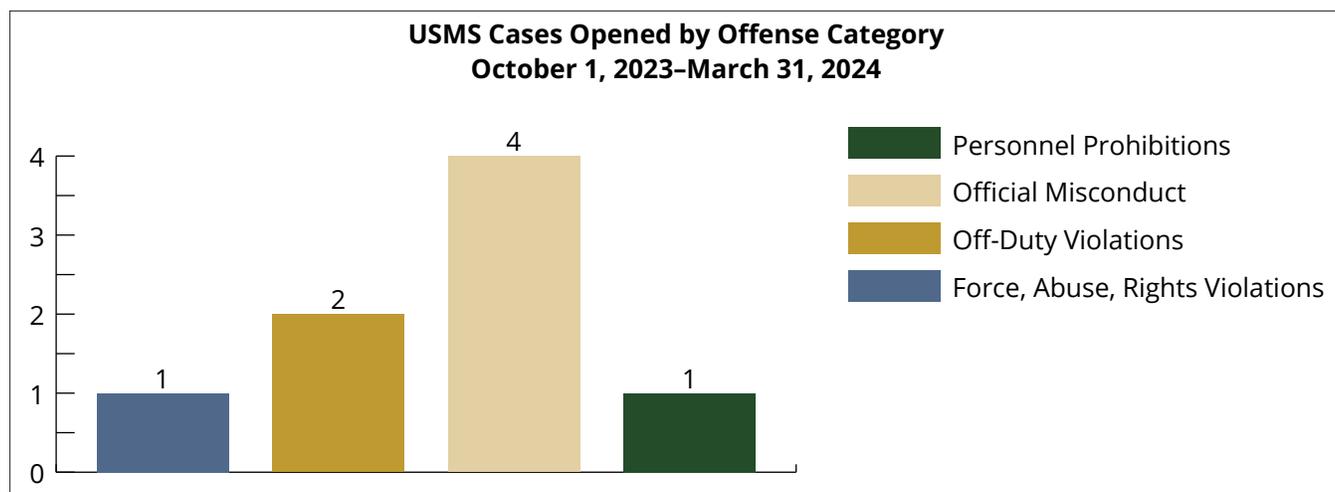
Inspección de la penitenciaría de Estados Unidos en Lewisburg

SERVICIO DE ALGUACILES DE EE. UU.

Investigaciones

Durante este período del informe, la OIG recibió 261 denuncias relacionadas con el USMS. Las acusaciones más comunes realizadas contra los empleados del USMS fueron conducta oficial indebida, fuerza, abuso e infracciones de derechos. La mayoría de las denuncias se consideraron problemas de gestión y se entregaron a la Oficina de Asuntos Internos del USMS para su revisión y la adopción de las medidas correspondientes.

Durante este período del informe, la OIG abrió 8 investigaciones y remitió 24 denuncias a la Oficina de Asuntos Internos del USMS para su revisión. Al cierre del período del informe, la OIG tenía 39 casos abiertos de presunta conducta indebida relacionados con empleados del USMS. La acusación más común fue conducta oficial indebida.



Fuente: Sistema de gestión de datos de investigaciones

El siguiente es un ejemplo de una investigación que involucró al USMS y que la OIG llevó a cabo durante el período de este informe:

[Exoficial al mando del USMS sentenciada por introducir artículos en contrabando](#)

El 18 de octubre de 2023, un exoficial al mando del USMS anteriormente asignada al Centro de Detención Robert A. Deyton en Lovejoy, Georgia, fue sentenciada a 2 meses de prisión seguidos de 36 meses de libertad supervisada por un cargo de introducción de artículos en contrabando. Daja Dillihay fue sentenciada en el Distrito Norte de Georgia. Según la declaración de los hechos en apoyo de la declaración de culpabilidad, desde aproximadamente el 6 de diciembre de 2020 hasta aproximadamente el 14 de diciembre de 2020, Dillihay utilizó su puesto en el Centro de Detención Robert A. Deyton para ingresar por contrabando artículos, incluido un teléfono celular, un cuchillo y un destornillador.

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el [sitio web de la OIG](#).

Auditoría de la Autoridad de Delegación Especial del USMS

Auditoría de la Seguridad Judicial Residencial del USMS

Auditoría del contrato del USMS adjudicado a Heritage Health Solutions, Inc.

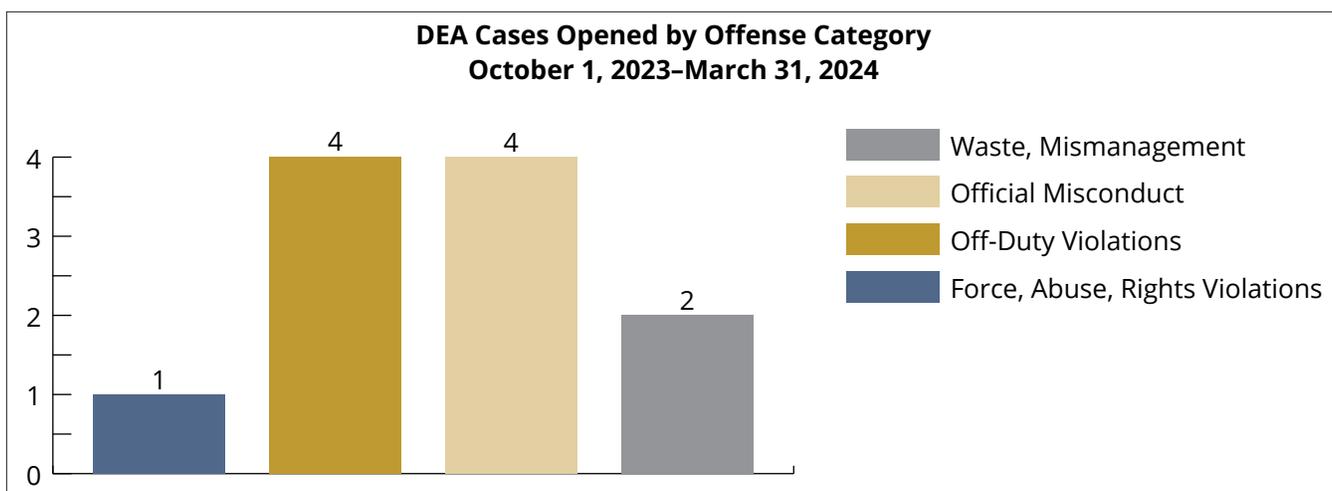
Auditoría del contrato otorgado por USMS a Mayvin, Incorporated para servicios de apoyo ejecutivo, administrativo y profesional

ADMINISTRACIÓN DE CONTROL DE DROGAS

Investigación

Durante el período de este informe, la OIG recibió 267 denuncias relacionadas con la DEA. Las acusaciones más comunes contra los empleados de la DEA fueron conducta oficial indebida, despilfarro y mala gestión. La mayoría de las denuncias se consideraron problemas de gestión y se entregaron a la DEA para su revisión y la adopción de las medidas correspondientes.

Durante el período de este informe, la OIG abrió 11 investigaciones y remitió 20 denuncias a la Oficina de Responsabilidad Profesional de la DEA para que tome medidas o investigue. Al cierre del período del informe, la OIG tenía 45 casos abiertos de presunta conducta indebida relacionados con empleados de la DEA. La acusación más común fue conducta oficial indebida.



Fuente: Sistema de gestión de datos de investigaciones

El siguiente es un ejemplo de una investigación que involucró a la DEA y que la OIG llevó a cabo durante el período de este informe:

[ASAC de la DEA y SA de la DEA condenados por conspiración para sobornar a un funcionario, soborno, conspiración para cometer fraude electrónico y fraude electrónico](#)

El 8 de noviembre de 2023, un ASAC retirado de la DEA y un SA de la DEA fueron declarados culpables de todos los cargos de una acusación que incluía conspiración para sobornar a un funcionario, soborno, conspiración para cometer fraude electrónico y fraude electrónico después de un juicio por jurado de dos semanas y media. El ASAC retirado Manuel Recio y el SA John Costanzo, Jr., fueron condenados en el SDNY. Según la evidencia presentada en el juicio, desde aproximadamente octubre de 2018 hasta aproximadamente noviembre de 2019, Recio y Costanzo, juntos y con otros, participaron en un plan de soborno (el “plan”). Durante el plan, Recio y otros proporcionaron a Costanzo diversos beneficios a cambio

de que Costanzo le diera a Recio y a otros información no pública de la DEA, incluida información sobre acusaciones futuras y selladas e investigaciones no públicas. Esta información incluía las identidades de las personas acusadas y el momento previsto de las acusaciones y los arrestos, así como información que Costanzo obtuvo de una base de datos confidencial de la DEA.

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el [sitio web de la OIG](#).

Auditoría del contrato de la DEA otorgado a Ocean Bay Information and Systems Management, LLC

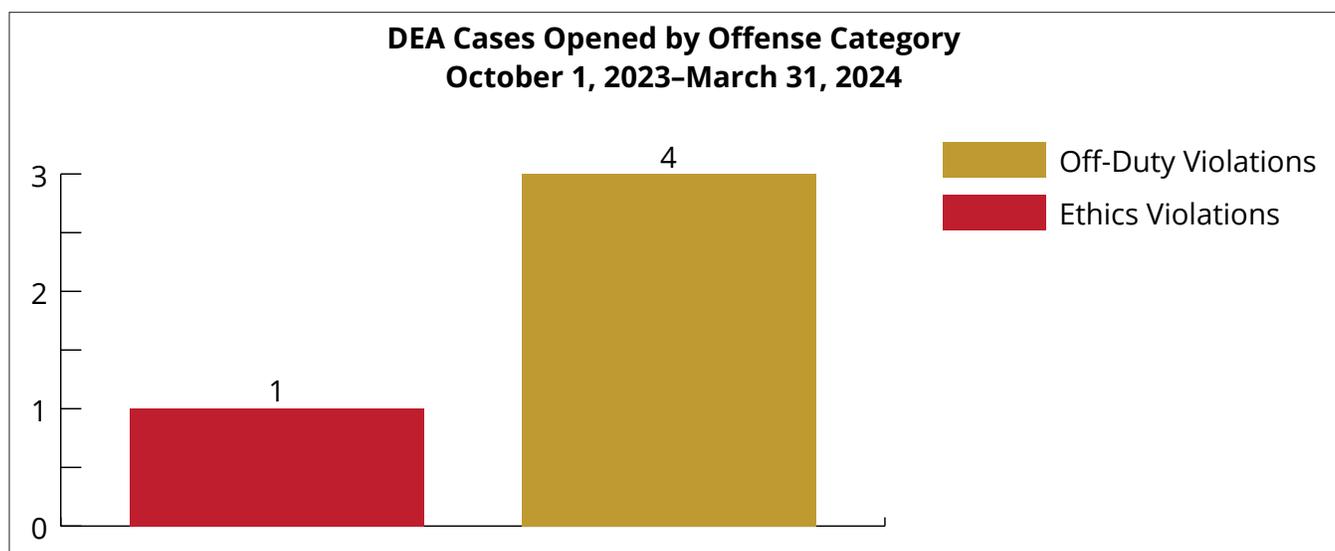
Auditoría del uso de exámenes de polígrafo por parte de la DEA en la investigación previa al empleo

OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

Investigaciones

Durante el período de este informe, la OIG recibió 209 denuncias relacionadas con la ATF. Las acusaciones más comunes contra los empleados de la ATF fueron despilfarro, mala gestión y conducta oficial indebida. La mayoría de las quejas se consideraron problemas de gestión y se remitieron a la ATF para su revisión y adopción de las medidas correspondientes.

Durante el período de este informe, la OIG abrió 4 investigaciones y remitió 17 denuncias a la Oficina de Responsabilidad Profesional de la ATF para que tome medidas o investigue. Al cierre del período del informe, la OIG tenía 10 investigaciones administrativas o penales abiertas por presunta conducta indebida relacionada con empleados de la ATF. Las investigaciones incluyeron fraude e infracciones fuera de servicio.



Fuente: Sistema de gestión de datos de investigaciones

El siguiente es un ejemplo de una investigación que involucró a la ATF y que la OIG llevó a cabo durante el período de este informe:

[Exemplado de la ATF arrestado por cargos de fraude relacionados con la pandemia](#)

El 30 de noviembre de 2023, un empleado de la ATF fue arrestado por tres cargos estatales por falsa presentación de montos superiores a \$1,000, pero inferiores a \$20,000. El empleado, que anteriormente trabajaba para la oficina de la ATF en Detroit, Michigan, y se mudó a Texas durante la investigación, fue arrestado por el Departamento de Policía de Grand Prairie y se prevé su extradición a Michigan. Según la orden de arresto por delito grave, el empleado obtuvo fraudulentamente \$10,000 en préstamos de desastre por daños económicos y más de \$24,000 en otros dos préstamos PPP.

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el [sitio web de la OIG](#).

Uso de vehículos de propiedad del Gobierno para el transporte desde el hogar hasta el trabajo por parte de funcionarios de la sede de la ATF

OFICINA DE PROGRAMAS DE JUSTICIA

Informes emitidos

[Auditoría del COSSAP de la BJA](#)

La OIG publicó un informe que examina la administración del COSSAP por parte de la BJA. El propósito del COSSAP es brindar asistencia financiera y técnica a los estados, gobiernos locales y gobiernos tribales indígenas para planificar, desarrollar, implementar o expandir esfuerzos integrales para identificar, responder, tratar y apoyar a los afectados por opioides ilícitos, estimulantes y otras drogas que causa adicción. Durante los años fiscales 2017 a 2021, la BJA otorgó \$648 millones en subvenciones COSSAP. La OIG descubrió varias áreas de mejora específicas para la implementación del COSSAP por parte de la BJA, entre ellas: (1) la BJA no aplicó ni divulgó de manera uniforme los factores utilizados para evaluar las solicitudes del COSSAP, (2) la BJA no había completado su evaluación obligatoria del COSSAP de manera oportuna, y (3) la BJA no evaluó sus actividades de coordinación y colaboración. La OIG hizo cinco recomendaciones a la OJP para fortalecer la supervisión y gestión del COSSAP por parte de la BJA, y la OJP estuvo de acuerdo con todas ellas.

[Auditorías de subvenciones a entidades estatales y locales](#)

Durante el período de este informe, la OIG auditó a los beneficiarios externos de subvenciones de la OJP, tres de los cuales se describen en los siguientes ejemplos:

[Revisión de una subvención de la OJP otorgada al Instituto de Estados Unidos contra la Trata de Personas, Tampa, Florida](#)

La OIG publicó una revisión de una subvención de \$492,912 otorgada al Instituto de Estados Unidos contra la Trata de Personas (USIAHT) con el propósito de brindar asistencia a menores varones víctimas de trata sexual. La OIG descubrió que el USIAHT no mantuvo documentación adecuada para demostrar los progresos para la consecución de las metas y objetivos del programa o para respaldar los costos cargados a la subvención. La OIG también determinó que el USIAHT no tenía una separación adecuada de funciones para procesar y gestionar transacciones financieras. La OIG identificó \$301,222 en costos cuestionados y \$191,690 en fondos que podrían utilizarse mejor. La OIG hizo dos recomendaciones para que la OJP remediara los hallazgos relacionados con el total de \$492,912, y la OJP estuvo de acuerdo con ellas. El USIAHT no proporcionó una respuesta oficial que indicara si estaba de acuerdo o en desacuerdo con las recomendaciones.

[Auditoría de las subvenciones de la iniciativa Oportunidades de tutoría para jóvenes de la Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia de la OJP concedidas a Sea Research Foundation, Inc., Mystic, Connecticut](#)

La OIG publicó un informe sobre dos subvenciones por un total de \$4,750,000 otorgadas a la Sea Research Foundation, Inc. (SRF). La Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia de la OJP otorgó estas subvenciones entre 2018 y 2024 con el propósito de fortalecer y ampliar las actividades de tutoría para los jóvenes. La OIG encontró varias áreas de mejora dentro de la administración de subvenciones de SRF, incluida la gestión financiera, los retiros, la gestión y el control del presupuesto y los informes financieros federales. En concreto, la OIG descubrió que SRF no clasificaba ni asignaba adecuadamente los gastos de beneficios complementarios y de capacitación en su sistema de gestión financiera. La OIG identificó \$155,335 en costos cuestionados no justificados relacionados con beneficios complementarios y costos de

capacitación. La OIG hizo cinco recomendaciones a la OJP para mejorar la gestión del desempeño de las subvenciones por parte de SRF. La OJP estuvo de acuerdo con las cinco recomendaciones, mientras que SRF aceptó tres recomendaciones, pero no coincidió totalmente con dos de ellas.

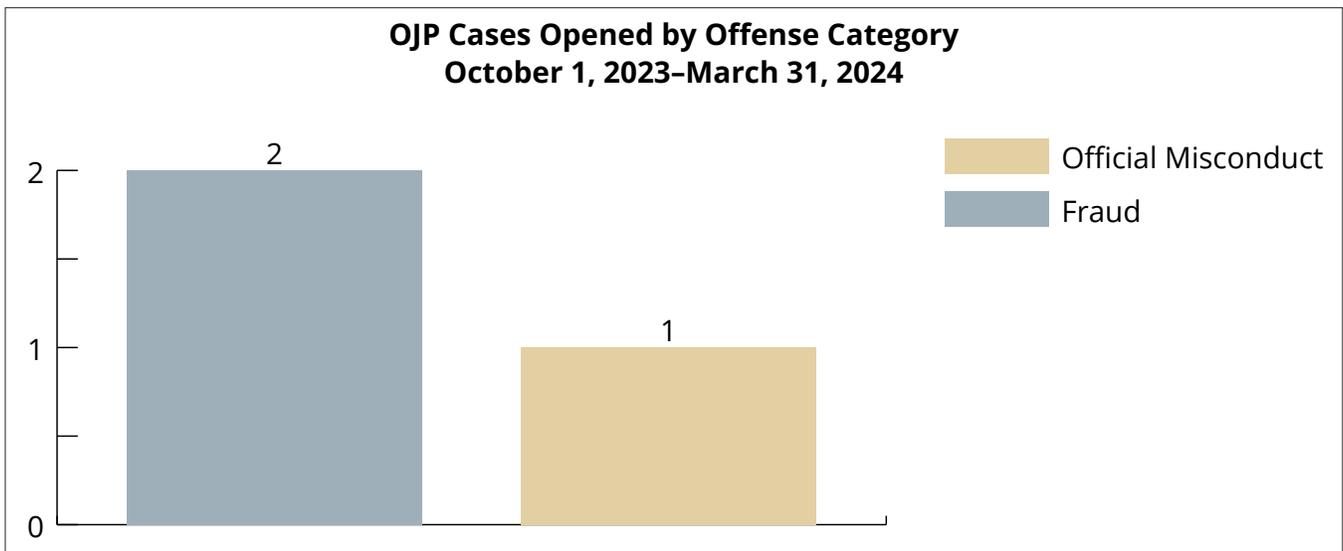
[Auditoría de las subvenciones STOP contra la violencia escolar concedidas por la OJP al distrito escolar de la ciudad de Lockport, Lockport, Nueva York](#)

La OIG publicó un informe sobre dos subvenciones por un total de \$1,229,925 otorgadas al distrito escolar de la ciudad de Lockport (LCSD) en 2020 con el propósito de mejorar la seguridad escolar al brindarles a los estudiantes y docentes las herramientas que necesitan para reconocer, responder rápidamente y ayudar a prevenir actos de violencia. La OIG descubrió que, si bien LCSD está logrando un progreso adecuado para alcanzar las metas y objetivos de las subvenciones, hay áreas de mejora dentro de la administración de tales subvenciones, incluidos los informes de progreso y los gastos de consultoría. En concreto, la OIG descubrió que LCSD había comunicado datos de rendimiento inexactos. La OIG también determinó que LCSD no exigía informes de tiempo y esfuerzo a los consultores. La OIG hizo dos recomendaciones a la OJP para mejorar la gestión del desempeño de las subvenciones por parte del LCSD. La OJP estuvo de acuerdo con las dos recomendaciones y LCSD también estuvo de acuerdo con ambas.

Investigaciones

Durante el período de este informe, la OIG recibió 21 denuncias relacionadas con la OJP. La acusación más común realizada contra empleados, contratistas o beneficiarios de la OJP fue el fraude.

Durante el período que abarca el presente informe, la OIG abrió tres investigaciones y no remitió ninguna denuncia. Al cierre del período del informe, la OIG tenía 18 investigaciones administrativas o penales abiertas por presunta conducta indebida relacionada con empleados, contratistas o beneficiarios de la OJP. La denuncia más común fue por fraude.



El siguiente es un ejemplo de una investigación que involucra a la OJP y que la OIG llevó a cabo durante el período de este informe:

[Exespecialista en asuntos del Congreso del DOJ sentenciado por conspiración para hacer declaraciones falsas a bancos](#)

El 7 de noviembre de 2023, un exespecialista en asuntos del Congreso del DOJ y abogado con licencia anteriormente asignado a la OJP fue sentenciado a 3 meses de libertad condicional con la condición de que realizara 25 horas de servicio comunitario y se le ordenó pagar una multa especial de \$100 y entregar \$70,000 por conspiración para hacer declaraciones falsas a los bancos. George Higginbotham fue sentenciado en el Distrito de Columbia. Según la declaración de los hechos en apoyo de su declaración de culpabilidad, desde aproximadamente abril de 2017 hasta aproximadamente enero de 2018, Higginbotham, junto con otros cómplices, conspiraron para hacer declaraciones falsas a un banco al tergiversar la verdadera fuente y el propósito de transferencias de decenas de millones de dólares desde cuentas extranjeras a instituciones financieras aseguradas por el Gobierno federal en los Estados Unidos.

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el [sitio web de la OIG](#).

FONDO PARA VÍCTIMAS DE DELITO

El Fondo para víctimas de delito (CVF) fue establecido por la Ley de víctimas de delito de 1984 (VOCA) y es una importante fuente de financiamiento para los servicios para víctimas en todo el país. El fondo incluye depósitos de multas penales, fianzas confiscadas, penalidades y multas especiales cobradas por los USAO, los tribunales estadounidenses y la BOP. La Oficina para Víctimas de Delito de la OJP administra el CVF enviando fondos a los estados y territorios directamente a través de las subvenciones de fórmula para la asistencia y compensación a las víctimas según la ley VOCA y otorgando subvenciones discrecionales a entidades públicas y privadas estatales y locales para apoyar proyectos de alcance nacional, capacitación y asistencia técnica que mejoren la experiencia profesional de los proveedores de servicios para las víctimas. Desde los años fiscales 2015 hasta 2023, el DOJ distribuyó más de \$24.9 mil millones en fondos para programas CVF.

Las auditorías de la OIG de los programas para víctimas de delitos han dado lugar a cientos de recomendaciones para mejorar la administración por parte de los beneficiarios de las subvenciones con cargo al FVC, aumentar el rendimiento de los programas, mejorar la supervisión de miles de beneficiarios de subvenciones menores y ayudar a garantizar la rendición de cuentas de miles de millones de dólares del FVC. Durante el período de este informe semestral, la División de Auditoría realizó 6 auditorías beneficiarios de subvenciones estatales menores VOCA y subvenciones menores CVF y al final del período tenía 21 auditorías en curso. A continuación se describen las auditorías de subvenciones menores CVF de la OIG realizadas durante este período.

Informes emitidos

Auditorías de subvenciones CVF

Durante el período de este informe, la OIG publicó seis auditorías de subvenciones menores estatales VOCA y subvenciones menores para programas con cargo al CVF, como se describe a continuación:

[*Auditoría de las subvenciones de asistencia a víctimas de la OJP otorgadas a la Fiscalía General de Ohio, Columbus, Ohio*](#)

La OIG publicó un informe sobre cuatro subvenciones por un total de \$223,489,276 otorgadas a la Fiscalía General de Ohio (AG de Ohio) para mejorar los servicios a las víctimas de delitos en ese estado. La OIG señaló que debido a la disminución de los fondos según VOCA, la AG de Ohio se centró únicamente en financiar a los actuales beneficiarios de subvenciones menores y no tiene una estrategia de financiamiento adecuada para el futuro. Además, la OIG identificó que la AG de Ohio carecía de políticas y procedimientos adecuados relacionados con varios aspectos de la gestión de subvenciones. La OIG también descubrió que la AG de Ohio no completó el monitoreo de los beneficiarios de subvenciones menores a tiempo e identificó \$68,674 en gastos de personal de subvenciones menores que no estaban justificados. La OIG hizo 12 recomendaciones a la OJP para mejorar la gestión y administración de subvenciones de la AG de Ohio. La OJP estuvo de acuerdo con las 12 recomendaciones; y la AG de Ohio aceptó 10 recomendaciones, estuvo parcialmente de acuerdo con una de ellas y no estuvo de acuerdo con otra.

[Auditoría de los fondos de asistencia a víctimas de la OJP otorgados por la Oficina de Prevención del Delito, Servicios para Jóvenes y Víctimas de Maryland al Centro Hospitalario Prince George de la Universidad de Maryland en Largo, Maryland](#)

La OIG publicó un informe sobre una subvención menor de \$510,477 al Centro Hospitalario Prince George de la Universidad de Maryland (PGHC de la UM). La OIG determinó que el PGHC de la UM puede mejorar la supervisión y gestión de sus subvenciones menores en relación con lo siguiente: (1) informes de progreso, (2) confidencialidad de las víctimas y seguimiento de la actividad al utilizar servicios de viajes compartidos, (3) controles sobre los informes de tiempo de los empleados y (4) requisitos de auditoría única. La OIG también descubrió que tanto el PGHC de la UM como la Oficina del Gobernador de Maryland no cumplieron con los requisitos de la Guía uniforme y otros procedimientos internos relacionados con los informes de auditoría únicos. La OIG cuestionó \$35,208 en costos de personal y beneficios complementarios no justificados. La OIG hizo tres recomendaciones a la OJP y a la Oficina del Gobernador de Maryland para ayudar al PGHC de la UM a mejorar la gestión y administración de sus subvenciones. La OJP, la Oficina del Gobernador de Maryland y el PGHC de la UM estuvieron de acuerdo con todas las recomendaciones.

[Auditoría de los fondos de asistencia a víctimas de la OJP otorgados por el Departamento de Servicios de Justicia Penal de Virginia al Programa de servicios para víctimas y testigos de la ciudad de Richmond, Richmond, Virginia](#)

La OIG publicó un informe sobre una subvención menor por un total de \$530,536 otorgada por el Departamento de Servicios de Justicia Penal de Virginia (DCJS de Virginia) al Programa de servicios para víctimas y testigos de la ciudad de Richmond (Programa VWS de Richmond) para brindar servicios a las víctimas de delitos mientras las guían a través del sistema de justicia penal. La OIG descubrió que el Programa VWS de Richmond proporcionaba servicios directos, información y asistencia a víctimas y testigos de delitos sobre sus derechos específicos. Sin embargo, la OIG identificó que el Programa VWS de Richmond podría mejorar la supervisión de los archivos de los clientes en el sistema de servicios a las víctimas. La OIG identificó \$18,017 en costos cuestionados relacionados con gastos de personal y beneficios complementarios no aprobados. La OIG hizo tres recomendaciones a la OJP y al DCJS de Virginia para mejorar la gestión del desempeño de las subvenciones del Programa VWS de Richmond. La OJP estuvo de acuerdo con las tres recomendaciones, mientras que el Programa VWS de Richmond y el DCJS de Virginia estuvieron de acuerdo con dos recomendaciones y en desacuerdo con de ellas.

[Auditoría de los fondos de asistencia a víctimas de la OJP otorgados por el Consejo de Coordinación de Justicia Penal de Georgia al Centro de Agresión Sexual y Defensa Infantil de Southern Crescent, Hampton, Georgia](#)

La OIG publicó un informe sobre tres subvenciones por un total de \$986,711 otorgadas por el Consejo de Coordinación de Justicia Penal de Georgia (CJCC de Georgia) al Centro de Agresión Sexual y Defensa Infantil de Southern Crescent (Southern Crescent). La OIG descubrió que Southern Crescent generalmente cumplía las pautas relacionadas con el desempeño del programa y la gestión financiera. Sin embargo, la OIG concluyó que Southern Crescent no presentó un ajuste presupuestario a tiempo y que las planillas de horas de los proyectos de algunos empleados se entregaron tarde y contenían imprecisiones. La OIG hizo dos recomendaciones a la OJP para ayudar al CJCC de Georgia y a Southern Crescent a mejorar la gestión y administración de sus subvenciones. La OJP estuvo de acuerdo con las recomendaciones. El CJCC de Georgia no indicó si estaba de acuerdo con las recomendaciones, pero describió las medidas que tomará para abordarlas. Southern Crescent no estuvo de acuerdo con una recomendación, pero aceptó la otra y describió las medidas que tomará para abordar cada una de ellas.

[Auditoría de las subvenciones de asistencia a las víctimas de la OJP otorgadas a la Oficina del Fiscal General de Guam, Tamuning, Guam](#)

La OIG publicó un informe sobre tres subvenciones por un total de \$3,073,496 otorgadas a la Oficina del Fiscal General de Guam (OAG de Guam). La OIG descubrió que la OAG de Guam otorgó 17 subvenciones menores y brindó servicios a más de 13,000 víctimas. La OIG identificó varias áreas en las que la OAG de Guam puede mejorar la administración y supervisión de su programa de asistencia a las víctimas. En concreto, la Fiscalía General de Guam no hacía lo siguiente: (1) realizar una evaluación de las necesidades de las víctimas, (2) implementar un plan formal de asignación de subvenciones menores, (3) realizar todas las actividades de monitoreo necesarias y (4) identificar con precisión los gastos de los beneficiarios de las subvenciones menores VOCA en sus informes de auditoría única. Por último, la OIG cuestionó \$3,897 en costos de personal no aprobados. La OIG hizo ocho recomendaciones a la OJP para mejorar la gestión de las subvenciones de la OAG de Guam para la asistencia a las víctimas según VOCA. La OJP estuvo de acuerdo con las ocho recomendaciones; la OAG de Guam no estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo con ellas, pero describió medidas para abordarlas.

[Auditoría de las subvenciones de asistencia a víctimas de la OJP otorgadas al Departamento de Seguridad Pública de Arizona, Phoenix, Arizona](#)

La OIG publicó un informe sobre cuatro subvenciones de fórmula de asistencia a víctimas por un total de \$179,150,705 otorgadas al Departamento de Seguridad Pública de Arizona (DPS de Arizona) para mejorar los servicios para víctimas de delitos en todo el estado. La OIG determinó que el DPS de Arizona debe mejorar el cumplimiento de los requisitos del programa para las asignaciones prioritarias de fondos y el monitoreo de los beneficiarios de subvenciones menores; además, tiene que instituir procedimientos para garantizar las revisiones de las auditorías de los beneficiarios de subvenciones menores. La OIG descubrió que el DPS de Arizona no notificó a la OJP sobre los gastos administrativos que se utilizarían para capacitación y carece de procedimientos relacionados con los informes financieros federales y los requisitos de contrapartida. La OIG hizo siete recomendaciones a la OJP para ayudar al DPS de Arizona a mejorar la gestión y administración de sus subvenciones. La OJP estuvo de acuerdo con las siete recomendaciones, y el DPS de Arizona estuvo de acuerdo con cinco recomendaciones, parcialmente de acuerdo con una y en desacuerdo con las restantes.

OTROS COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

División Penal

Informe emitido

Auditoría de las actividades del programa de distribución equitativa

El Programa de distribución equitativa del DOJ permite a las agencias policiales estatales o locales que participan directamente en una investigación o enjuiciamiento a raíz de una confiscación federal reclamar una parte del efectivo, los bienes y las ganancias confiscadas en el ámbito federal. Durante el período de este informe, la OIG publicó una auditoría de los participantes del Programa de distribución equitativa, como se describe a continuación:

[Auditoría de las actividades de distribución equitativa del Departamento de Policía de la Autoridad de Aeropuertos Metropolitanos de Washington, Dulles, Virginia](#)

La OIG publicó un informe que examina las actividades del Programa de distribución equitativa del Departamento de Policía de la Autoridad de Aeropuertos Metropolitanos de Washington (PD de MWAA) durante los años fiscales 2021 y 2022. El Departamento de Policía de MWAA recibió \$360,069 y gastó \$219,180 en fondos de distribución equitativa. La OIG no identificó inquietudes significativas con respecto a la puntualidad y precisión de los informes de distribución equitativa del PD de MWAA o el cumplimiento de las pautas para los gastos permitidos. Sin embargo, la OIG determinó que el PD de MWAA no mantenía comprobantes de las correspondientes aprobaciones para \$34,400 de sus gastos, lo que se desvía de la Guía de distribución equitativa y la política interna de MWAA. La OIG también descubrió que el DP de MWAA informó incorrectamente los gastos del fondo de distribución equitativa del DOJ en sus informes de auditoría anuales, al reportar de más \$68,453 en el año fiscal 2021 y de menos \$39,999 en el año fiscal 2022. La OIG hizo dos recomendaciones a la División Penal del DOJ, que supervisa el Programa de confiscación de activos del DOJ. La División Penal del DOJ y el DP de MWAA estuvieron de acuerdo con todas las recomendaciones.

Investigación

El siguiente es un ejemplo de una investigación que la OIG llevó a cabo durante el período de este informe:

[Conclusiones sobre conducta indebida por parte de un abogado litigante por infracciones a la política del Departamento con respecto al uso de cuentas de correo electrónico no oficiales y la eliminación de registros federales](#)

La OIG completó una investigación que había iniciado después de recibir información de la División Penal que alegaba que un abogado litigante había revelado indebidamente información del Departamento. La OIG determinó que el abogado litigante infringió la política del Departamento y las Normas de conducta con respecto al uso de cuentas de correo electrónico no oficiales al enviar por correo electrónico a la cuenta de correo electrónico personal del abogado litigante registros del Departamento, incluso registros que contenían información del gran jurado. Además, la OIG concluyó que el abogado litigante infringió la política del Departamento con respecto a la eliminación de registros federales cuando se negó a devolver al

Departamento ciertos registros del DOJ luego de su renuncia al Departamento. Se rechazó el procesamiento penal del abogado litigante. La OIG completó su investigación y entregó su informe a la División Penal y a la Unidad de Revisión de Conducta Profesional Indebida del DOJ.

Oficina Ejecutiva de Fiscales de Estados Unidos

Memorándum de asesoramiento de gestión

[Notificación de inquietudes con respecto a las políticas y procedimientos relacionados con el manejo y la protección de evidencia física en las fiscalías de Estados Unidos](#)

La OIG envió un MAM al Director interino de la Oficina Ejecutiva de Fiscales de Estados Unidos informándole las inquietudes con respecto a las políticas y procedimientos relacionados con el manejo y la protección de la evidencia física en las fiscalías de Estados Unidos. La OIG identificó estas inquietudes en relación con una investigación sobre evidencia física faltante que estaba en custodia de la Fiscalía de Estados Unidos. La OIG hizo tres recomendaciones para abordar las inquietudes identificadas, y la Oficina Ejecutiva de Fiscales de Estados Unidos estuvo de acuerdo con todas ellas.

División de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el [sitio web de la OIG](#).

Auditoría de las actividades del Superfondo en la División de Medio Ambiente y Recursos Naturales para los años fiscales 2021 y 2022

Oficina de Servicios Policiales Orientados a la Comunidad

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el [sitio web de la OIG](#).

Auditoría del programa de contratación de policías de la Oficina de Servicios Policiales Orientados a la Comunidad (COPS)

Programa de síndicos de quiebra de EE. UU.

Informe emitido

[Auditoría de la administración de los programas de auditoría de deudores y síndicos de quiebra del USTP y adquisiciones asociadas adjudicadas a Tronconi Segarra & Associates LLP](#)

La OIG publicó una auditoría de la administración por parte del USTP de los programas de auditoría de deudores y síndicos de quiebra y las adquisiciones asociadas adjudicadas a Tronconi Segarra & Associates LLP (Tronconi). El USTP adjudicó dos contratos por \$3.7 millones a Tronconi para realizar auditorías tanto de los deudores como de los síndicos según el capítulo 7 de quiebras. La OIG identificó varias áreas de mejora en los programas de auditoría de deudores y síndicos de quiebra del USTP, entre ellas: (1) el USTP debería completar las auditorías aleatorias de deudores exigidas, (2) el USTP debería utilizar un enfoque basado en el riesgo para la selección de auditorías de "excepción", (3) el USTP debería reevaluar los umbrales de materialidad, y (4) el USTP debería documentar la garantía de calidad y completar los informes de evaluación del desempeño de los contratistas. La OIG hizo ocho recomendaciones que podrían ayudar al USTP a hacer un mejor uso de sus recursos limitados y protegerse de manera más efectiva contra el fraude, el abuso y los errores que pasan desapercibidos. El USTP declaró que estaba de acuerdo con las ocho recomendaciones.

DESAFÍOS DE LA ALTA DIRECCIÓN Y EL DESEMPEÑO

Desde 1998, la OIG ha publicado un informe anual sobre los desafíos de gestión y desempeño que enfrenta el DOJ. El informe se basa en el trabajo de supervisión, la investigación y el criterio de la OIG. Por ley, este informe debe incluirse en el informe financiero anual del DOJ.

El informe de este año identifica siete desafíos que la OIG cree que representan las inquietudes más urgentes para el DOJ:

1. fortalecimiento de la confianza pública en el Departamento de Justicia de Estados Unidos;
2. gestión estratégica y desafíos operativos en el sistema penitenciario federal;
3. promoción y salvaguardia de la seguridad nacional;
4. ciberseguridad y tecnología emergente;
5. cumplimiento de la misión policial del Departamento de Justicia de EE. UU. y protección de los derechos y libertades civiles;
6. mejora de la gestión y supervisión de los contratos y subvenciones del Departamento de Justicia de EE. UU.; y
7. gestión eficaz del capital humano.

Si bien estos desafíos no están ordenados por rango, la OIG cree que fortalecer la confianza del público sigue siendo de vital importancia para el Departamento, ya que confiar en el Departamento como institución y en sus empleados es esencial para cumplir la misión del DOJ de defender el estado de derecho, mantener nuestro país seguro y proteger los derechos civiles. Otro problema recurrente que ha alcanzado un nivel crítico es la necesidad del Departamento de abordar los crecientes desafíos estratégicos de gestión y operativos que enfrenta un sistema penitenciario federal aquejado por instalaciones en deterioro, problemas de personal y preocupaciones sobre la seguridad institucional y la atención médica. Las muertes de destacados reclusos en custodia federal han aumentado la preocupación pública por la capacidad del Departamento para cumplir los requisitos básicos de su misión.

Además, el Departamento debe seguir promoviendo y salvaguardando la seguridad nacional mientras trabaja para contrarrestar los actos de terrorismo y el extremismo violento, procesar a las redes criminales internacionales por sus delitos y garantizar que las elecciones del país sean seguras y libres de influencia extranjera. Los ciberdelincuentes cada vez más sofisticados y el rápido avance de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial requerirán que el Departamento mejore su estrategia de ciberseguridad y proteja mejor los datos y sistemas de información confidenciales. El Departamento también tendrá que seguir manteniendo un cuidadoso equilibrio entre la seguridad del pueblo estadounidense y su responsabilidad de proteger los derechos y las libertades civiles, que también son esenciales. Además, mientras el Departamento se esfuerza por proteger a las comunidades vulnerables contra los delitos violentos, los opioides y otros narcóticos y la explotación infantil, también debe garantizar que las medidas adecuadas de supervisión y rendición de cuentas de las fuerzas del orden sean sólidas y efectivas.

Para maximizar el dinero de los contribuyentes, el DOJ debe seguir garantizando que la gestión de sus contratos y subvenciones cumplan las leyes y los requisitos federales. Por último, la capacidad del Departamento de contratar y retener a los mejores talentos el próximo año y en adelante dependerá, en parte, de su estrategia para gestionar la importante cantidad de trabajadores federales que pronto serán elegibles para jubilarse, las preferencias de regreso al trabajo expresadas por un porcentaje considerable de empleados del DOJ, el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos de contratación, así como la capacidad de abordar las acusaciones de acoso sexual y discriminación de manera rápida y adecuada.

La información detallada sobre los desafíos de gestión y desempeño del DOJ está disponible en el [sitio web de la OIG](#).

TESTIMONIO/LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS

Testimonio ante el Congreso

Durante el período que abarca el presente informe, el Inspector General testificó en dos ocasiones:

- [“Examen del gasto federal en la era del COVID y prevención del fraude futuro”](#), ante el Subcomité de Amenazas Emergentes y Supervisión de Gastos del Comité de Seguridad Nacional y Asuntos Gubernamentales del Senado el 14 de noviembre de 2023; y
- [“Examen y prevención de muertes de personas en prisiones federales”](#), ante el Comité Judicial del Senado el 28 de febrero de 2024.

Legislación y reglamentos

La Ley IG ordena a la OIG revisar la legislación y los reglamentos propuestos relacionados con los programas y operaciones del DOJ. Si bien la Oficina de Asuntos Legislativos del DOJ revisa toda la legislación propuesta o aprobada que podría afectar las actividades del DOJ, la OIG examina de forma independiente la legislación propuesta que podría tener impacto en sus operaciones y la relacionada con el despilfarro, el fraude o el abuso en los programas y operaciones del DOJ. Por ejemplo, durante este período, la OIG revisó la legislación relacionada con las protecciones de los denunciantes para contratistas y beneficiarios federales, la legislación para ampliar y fortalecer las herramientas de lucha contra el fraude para la comunidad de inspectores generales, la legislación para ordenar las inspecciones sin previo aviso de la OIG a las instalaciones de la BOP, y la legislación para ampliar las facultades de vigilancia para el FBI y la función de la OIG en la supervisión de esa facultad.

PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES

Los denunciantes desempeñan un papel fundamental cuando presentan pruebas de irregularidades y nunca deberían sufrir represalias por hacerlo. El [Programa del coordinador de protección de denunciantes \(WPC\)](#) de la OIG trabaja para garantizar que los denunciantes estén completamente informados de sus derechos y protecciones ante las represalias.

Durante el período de este informe, el Programa WPC de la OIG del DOJ trabajó con otros WPC de toda la comunidad de inspectores generales y con el Congreso para fortalecer las protecciones de los denunciantes para los contratistas y beneficiarios del Gobierno. En marzo de 2024, el Comité de Seguridad Nacional y Asuntos Gubernamentales del Senado aprobó el proyecto del Senado 1524, “Ley de ampliación de las protecciones de los denunciantes para contratistas de 2023”, que incluye varias prioridades del grupo de trabajo de WPC. Lo más importante es que la legislación aborda el lenguaje confuso de la ley existente que socava la capacidad de la OIG de ayudar a los denunciantes contratistas y beneficiarios cuando un funcionario del Gobierno ordena al contratista o beneficiario tomar represalias contra un denunciante. Esta extraña disposición de la ley, contraria a los denunciantes, había dado lugar a que las OIG fueran incapaces de fundamentar una denuncia por represalias, por lo demás meritoria, cuando los hechos indicaban que fue el Gobierno, y no el contratista, quien ordenó un acto de represalia. WPC de la OIG del DOJ espera trabajar con todo el Senado y la Cámara de Representantes para aprobar este importante proyecto de ley.

1 de octubre de 2023 a 31 de marzo de 2024

Denuncias de empleados recibidas ⁶	294
Denuncias de empleados abiertas para investigación por parte de la OIG	62
Denuncias de empleados que fueron remitidas por la OIG a los componentes para su investigación	112
Casos de denuncias de empleados cerrados por la OIG ⁷	68

⁶ Una denuncia de un empleado es aquella efectuada por denunciantes, definidas, en sentido amplio, como denuncias planteadas por empleados y solicitantes del Departamento, o sus contratistas, subcontratistas o beneficiarios, ya sea recibidas directamente del denunciante a través de la línea directa de la OIG, las oficinas de campo u otros en la OIG, o de un componente del DOJ si la denuncia califica de otra manera y se abre como una investigación.

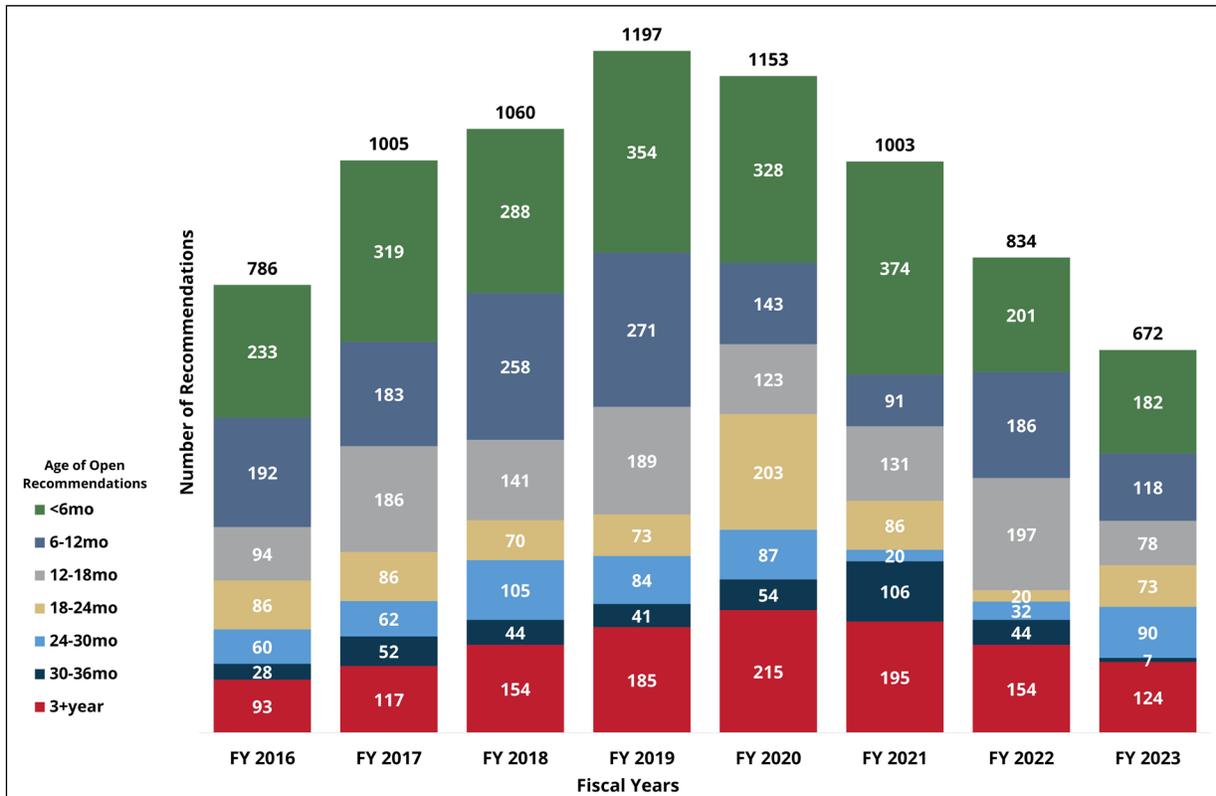
⁷ Este número refleja los casos cerrados durante el período del informe, independientemente de cuándo se abrieron.

RECOMENDACIONES ABIERTAS

Como parte de la misión de la OIG de promover la rendición de cuentas y la transparencia en el DOJ, la OIG publica periódicamente una lista de las recomendaciones abiertas que hace al DOJ, es decir, aquellas que el DOJ no ha implementado completamente a la fecha del informe. El informe más reciente de recomendaciones no cerradas por la OIG al 31 de marzo de 2024 está disponible en el [sitio web de la OIG](#) y en [Oversight.gov](#).

Al 31 de marzo de 2024, el DOJ tenía 625 recomendaciones abiertas de la OIG. La OIG las asoció con los siguientes estados: (1) resuelto (516 recomendaciones), (2) en espera/pendiente ante la OIG (108 recomendaciones) y (3) respuesta aún no vencida (1 recomendación). Las recomendaciones de este informe tienen relación con aproximadamente \$45,840,360 en gastos cuestionados y más de \$191,690 en fondos que la OIG recomienda que podrían usarse de manera más eficiente si la agencia los reasignara.⁸

**Cantidad de recomendaciones abiertas de la OIG por año fiscal
(Al cierre del año fiscal 2023)**



Fuente: OIG

⁸ Esta información omite recomendaciones que el DOJ consideró clasificadas o sensibles y, por lo tanto, no aptas para su divulgación pública. Las definiciones de cada categoría de estado están disponibles en el "Apéndice 2, Glosario de términos".

La OIG también identifica sus tres recomendaciones abiertas de mayor prioridad en [Oversight.gov](https://www.oversight.gov). Las recomendaciones prioritarias son las que la OIG cree que, cuando se implementen, tendrán el mayor beneficio o impacto en la misión, las operaciones, los programas o los fondos del DOJ. Los factores que la OIG considera al identificar recomendaciones prioritarias incluyen el impacto monetario; la reducción del despilfarro de fondos, el fraude, el abuso o la conducta indebida; el impacto en la eficiencia y eficacia del programa; el impacto en la salud, la protección, la seguridad nacional o la economía; la relevancia actual para los responsables de las políticas; y la relación de la recomendación con áreas de alto perfil como los desafíos de alta dirección de la OIG, las prioridades estratégicas de la agencia, los principales desafíos del Consejo de Inspectores Generales sobre Integridad y Eficiencia y el interés del Congreso.

Durante el período del informe, la OIG cerró una recomendación prioritaria relativa a las políticas del FBI para la revisión supervisora de los “Archivos Woods”, que son los que usa el FBI para documentar los hechos contenidos en las solicitudes de orden judicial presentadas ante el Tribunal de Vigilancia de Inteligencia Extranjera. Las medidas correctivas del FBI tomadas en respuesta a esta recomendación incluyeron instituir nuevos requisitos en torno a la revisión supervisora y la implementación de nueva tecnología, que la OIG observó, para mejorar la capacidad del FBI de documentar y hacer referencias cruzadas de evidencia de respaldo y demostrar la revisión supervisora requerida en las solicitudes FISA.

Al cerrar esta recomendación al FBI, la OIG identificó una nueva recomendación prioritaria relacionada con las iniciativas de interdicción de contrabando de la BOP. Al cierre del período de este informe, la OIG había identificado en Oversight.gov las recomendaciones abiertas prioritarias que se detallan en la siguiente tabla.

Número y fecha del informe	Título del informe	Rec. nro.	Recomendación
22-001 (Octubre de 2021)	Notificaciones de actualizaciones necesarias en el sistema de cámaras de seguridad de la BOP	1	La OIG recomendó que la BOP desarrolle un plan estratégico integral para la transición a un sistema de cámaras de seguridad totalmente digital que, entre otras cosas: <ul style="list-style-type: none"> a. identifique las mejoras necesarias para abordar las deficiencias de funcionalidad y cobertura de la cámara, b. proporcione proyecciones de costos y la cuenta de asignaciones de la BOP para financiar las actualizaciones, y c. incluya un cronograma estimado para finalización del trabajo.
16-05 (Junio de 2016)	Revisión de los esfuerzos de interdicción del contrabando de la BOP	3	Desarrollar pautas y criterios uniformes para realizar registros aleatorios de personal en todas las instituciones que requieran una frecuencia y duración mínimas para los registros a fin de garantizar que se registre a cantidad suficiente de personal en cada turno con la frecuencia adecuada.
21-093 (Julio de 2021)	Investigación y revisión del manejo por parte del FBI de las acusaciones de abuso sexual por parte del exmédico de USA Gymnastics Lawrence Gerard Nassar	1a	La OIG recomendó que el FBI describiera de forma más precisa a sus empleados cuándo deben ponerse en contacto y coordinarse rápidamente con las fuerzas del orden y los servicios sociales estatales y locales pertinentes tras recibir denuncias de delitos contra menores que puedan ser competencia estatal, incluso cuando las denuncias también puedan ser competencia del FBI.

ESTADÍSTICAS

Carga de trabajo y logros en materia de evaluación e inspección

La siguiente tabla resume la carga de trabajo y los logros de la División de Evaluación e Inspecciones durante el período de informe de 6 meses finalizado el 31 de marzo de 2024:

Carga de trabajo y logros	Número de revisiones
Revisiones activas al inicio del período	4
Revisiones canceladas	0
Revisiones iniciadas	4
Informes finales emitidos	3
Revisiones activas al final del período del informe	5

Estadísticas de investigaciones

La siguiente tabla resume la carga de trabajo y los logros de la División de Investigaciones durante el período de 6 meses finalizado el 31 de marzo de 2024:

Origen de las acusaciones ⁹	
Línea directa (teléfono, correo postal y electrónico)	3,145
Otras fuentes	4,359
Total de denuncias recibidas	7,504

⁹ Estas cifras representan denuncias ingresadas en el sistema de seguimiento de denuncias de la OIG. No incluyen los aproximadamente 4,688 contactos adicionales de líneas directas, correos electrónicos y teléfonos que fueron procesados y considerados no jurisdiccionales o fuera del ámbito del Gobierno federal.

Carga de trabajo de investigación	
Investigaciones abiertas en este período	133
Investigaciones cerradas e informes de investigación emitidos durante este período ¹⁰	106
Investigaciones en curso al 31 de marzo de 2024	535
Medidas procesales	
Acusaciones penales/Información ¹¹	28
Arrestos	32
Convicciones/Declaraciones de culpabilidad	35
Procesamientos remitidos al DOJ ¹²	119
Procesamientos remitidos a fiscales estatales y locales ¹³	16
Medidas administrativas	
Despidos	25
Renuncias	21
Medida disciplinaria	26
Resultados monetarios	
Sanciones/Restituciones/Recuperaciones/Multas/Confiscaciones	\$4,944,087.630
Multas civiles/Restituciones/Recuperaciones/Sanciones/Daños/Confiscaciones	0
Restituciones/Recuperaciones/Confiscaciones/Revocaciones/Incautaciones no judiciales	\$2,410,771.96

¹⁰ Al concluir una investigación, se preparan uno o más tipos de informe. El informe elaborado puede ser una versión abreviada o completa de la investigación. Además, se puede preparar un resumen de la investigación para su publicación en el sitio web de la OIG en el caso de una investigación que involucre a un empleado gubernamental de alto rango. El número de informes emitidos representa un informe por cada investigación.

¹¹ El número de acusaciones notificadas incluye tanto las selladas como las no selladas.

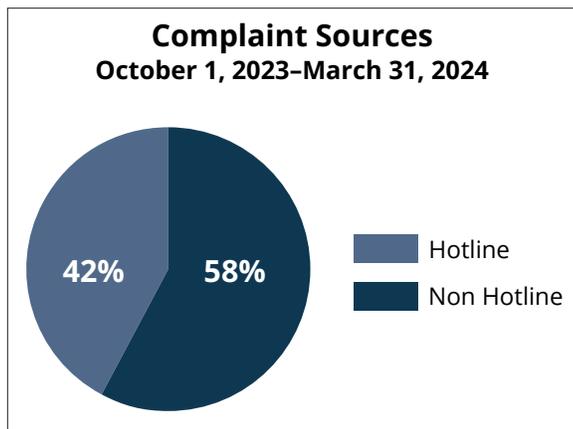
¹² Este número incluye todas las derivaciones penales y civiles al DOJ para que este adopte una decisión procesal, tanto si se aceptan como si se rechazan, con la salvedad de que, si una investigación se remite a más de una oficina del DOJ para la adopción de una decisión, la remisión al DOJ solo se contabiliza una vez. El número de remisiones corresponde tanto a personas físicas como a personas jurídicas.

¹³ El número remisiones corresponde tanto a personas físicas como a personas jurídicas.

Programas de información de la División de Investigaciones

Los investigadores de la OIG hicieron 118 reuniones informativas de concientización sobre la integridad para empleados del Departamento y otras partes interesadas en todo el país. Estas reuniones informativas tienen el objetivo de educar a los empleados y otras partes interesadas sobre el uso indebido del cargo de funcionario en beneficio personal y disuadir a los empleados de cometer tales delitos. Las reuniones informativas llegaron a más de 3834 empleados.

Línea directa de la OIG



Fuente: Sistema de gestión de datos de investigaciones

Durante el año fiscal 2024, la OIG recibió la mayoría de las denuncias de la [línea directa](#) a través de su formulario de denuncias electrónico.

Además, los empleados del DOJ y los ciudadanos pueden presentar denuncias por teléfono, fax, correo electrónico y correo postal. El acceso en línea, el correo electrónico, el fax y el correo postal brindan la posibilidad de presentar una denuncia por escrito a la OIG.

De todas las fuentes de la línea directa durante la primera mitad del año fiscal 2024, se ingresaron 3,145 nuevas denuncias relacionadas con las operaciones del DOJ u otras agencias federales en el sistema de seguimiento de

denuncias de la OIG. De las nuevas denuncias, 2,555 fueron enviadas a varios componentes del DOJ para su revisión y acción apropiada; 250 fueron presentadas para información; 81 fueron enviadas a otras agencias federales; y 5 fueron abiertas por la OIG para investigación.

Se procesaron aproximadamente 4,688 contactos adicionales de líneas directas, correos electrónicos y teléfonos, que se consideraron no jurisdiccionales y fuera del ámbito de competencia del Gobierno federal y, por lo tanto, no se ingresaron en el sistema de seguimiento de denuncias de la OIG.

APÉNDICES

1 | Acrónimos y abreviaturas

ACA	Asociación Correccional Estadounidense
ASAC	Agente especial adjunto a cargo
ATF	Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos
BJA	Oficina de Asistencia Judicial
BOP	Oficina Federal de Prisiones
CEO	Director ejecutivo
CO	Oficial penitenciario
COSSAP	Programa integral contra el abuso de sustancias, estimulantes y opiáceos
COVID-19	Enfermedad del coronavirus 2019
CVF	Fondo para víctimas de delito
DEA	Administración de Control de Drogas
DOJ o Departamento	Programa Departamento de Justicia
EPW	Medio Ambiente y Obras Públicas
FBI	Oficina Federal de Investigaciones
FCI	Institución Correccional Federal
FISA	Ley de vigilancia de inteligencia extranjera
FISMA	Ley de modernización de la seguridad de la información federal
FOIA	Ley de libertad de información
FY	Año fiscal
Ley IG	Ley de Inspectores Generales de 1978
MAM	Memorándum de asesoramiento de gestión
OIG	Oficina del Inspector General
OJP	Oficina de Programas de Justicia

PRAC	Comité de Responsabilidad de Respuesta a la Pandemia
SA	Agente especial
SDNY	Distrito Sur de Nueva York
USAO	Fiscalía de Estados Unidos
USMS	Servicio de alguaciles de EE. UU.
USTP	Programa de síndicos de quiebras de Estados Unidos
VOCA	Ley de víctimas de delito de 1984
YPI	Youth Policy Institute, Inc

2 | Glosario de términos

A continuación se incluyen definiciones de términos específicos que se utilizan en este informe:

Acuerdo de cooperación: término utilizado para describir el momento en que la agencia otorgante espera participar sustancialmente en las actividades de la ayuda, a menudo usado indistintamente con “subvención”.

Contrabando: según la sección 500.1(h) del título 28 del Código de Regulaciones Federales (CFR), el contrabando es “todo material prohibido por ley, reglamento o política que razonablemente pueda causar daño físico o afectar negativamente la seguridad, protección o buen orden de la instalación o la protección del público”. El contrabando incluye armas, explosivos, drogas, intoxicantes, dinero, cámaras, equipos de grabación, teléfonos, radios, buscapersonas, dispositivos electrónicos y cualquier otro objeto que infrinja las leyes penales o esté prohibido por las normas federales o las políticas de la BOP.

Costo cuestionado: costo o gasto que la OIG cuestiona por los siguientes motivos: (1) una supuesta infracción de una disposición de una ley, reglamento, contrato, subvención, acuerdo de cooperación u otro acuerdo o documento que rija el gasto de fondos; (2) una constatación de que, en el momento de la auditoría, dicho costo no está respaldado por documentación adecuada; o (3) una constatación de que el gasto de fondos para el propósito previsto es innecesario o irrazonable.

Costo no justificados: costo cuestionado por la OIG porque se descubrió que, en el momento de la auditoría, no estaba respaldado por documentación adecuada.

Costo no permitido: según la Ley IG, “costo no permitido” significa todo “costo cuestionado que la administración, en una decisión de gestión, ha indicado o acordado que no debería cargarse al Gobierno”.

Decisión de la dirección: según la Ley IG, “decisión de la dirección” es la “evaluación por parte de la dirección de un establecimiento de los hallazgos y recomendaciones incluidos en un informe de auditoría y la emisión de una decisión final por parte de la dirección sobre su respuesta a tales hallazgos y recomendaciones, incluidas las medidas que se concluyen que son necesarias”.

Fondos que podrían utilizarse mejor: recomendación de la OIG en la que indica que los fondos se podrían usar de manera más eficaz si la dirección de una entidad tomara medidas para aplicar y completar la recomendación, incluso: (1) reducciones de gastos; (2) desvinculación de fondos de programas u operaciones; (3) retiro de los gastos de subsidios de intereses sobre préstamos o garantías de préstamos, seguros o bonos; (4) costos no incurridos por aplicación de mejoras recomendadas relacionadas con las operaciones de la entidad, un contratista o un concesionario; (5) evitación de gastos innecesarios observados en las revisiones previas a la adjudicación de contratos o acuerdos de subvención; o (6) cualquier otro ahorro que se identifique específicamente.

Liberación supervisada: supervisión judicial del tribunal tras la liberación de prisión.

Medidas administrativas: término que abarca medidas tomadas contra un empleado, contratista o beneficiario de una subvención, incluidas medidas disciplinarias, despido, inhabilitación y pérdida de financiamiento, así como renuncia o jubilación de un empleado o contratista.

Programa de distribución equitativa: programa que permite a los organismos policiales estatales o locales que participan directamente en una investigación o enjuiciamiento que provoca una confiscación federal reclamar una parte del efectivo, los bienes y las ganancias confiscados en el ámbito federal.

3 | Revisiones por pares

Revisiones por pares realizadas por otra OIG

División de Auditoría

La revisión por pares más reciente de la División de Auditoría fue realizada por la OIG del Departamento de Seguridad Nacional en septiembre de 2021. No hay recomendaciones pendientes.

División de Evaluación e Inspecciones

La revisión por pares más reciente de la División de Evaluación e Inspecciones fue realizada por la OIG del Servicio Postal de EE. UU. en septiembre de 2021. No hay recomendaciones pendientes.

División de Investigaciones

La revisión por pares más reciente de la División de Investigaciones fue realizada por el Inspector General de Hacienda para la Administración Tributaria en marzo de 2021. No hay recomendaciones pendientes.

Revisiones por pares realizadas por la OIG

División de Auditoría

En la actualidad, la División de Auditoría está llevando a cabo una revisión por pares de la OIG del Servicio Postal de EE. UU. No hay recomendaciones pendientes de la revisión por pares de la División de Auditoría de la OIG del Departamento del Interior en septiembre de 2022.

División de Evaluación e Inspecciones

La División de Evaluación e Inspecciones no realizó ninguna revisión por pares durante el período de este informe.

División de Investigaciones

La División de Investigaciones no realizó ninguna revisión por pares durante el período de este informe.

4 | Requisitos de presentación de informes

La Ley IG especifica los requisitos de presentación de informes semestrales. Los requisitos se enumeran a continuación y están indexados en las páginas correspondientes:

Referencias a la Ley IG	Requisitos de presentación de informes	Página
Sección 404(a)(2), título 5 del USC	Revisión de la legislación y los reglamentos	42
Sección 405(b)(1), título 5 del USC	Descripción de problemas, abusos y deficiencias importantes y recomendaciones de medidas correctivas	11-39
Sección 405(b)(2), título 5 del USC	Identificación de recomendaciones para las cuales no se han completado las medidas correctivas	44-45
Sección 405(b)(3), título 5 del USC	Investigaciones importantes cerradas	11-39
Sección 405(b)(4), título 5 del USC	Número total de condenas tras las investigaciones	3, 47
Sección 405(b)(5), título 5 del USC	Listado de informes de auditoría, inspección y evaluación	11-39
Sección 405(b)(6), título 5 del USC	Información sobre decisiones de gestión tomadas durante el período del informe con respecto a auditorías, inspecciones o evaluaciones emitidas durante un período del informe anterior	Sin novedades
Sección 405(b)(7), título 5 del USC	Información descrita en la sección 804(b) de la Ley de mejora de la gestión financiera federal de 1996	Sin novedades
Sección 405(b)(8), título 5 del USC	Revisiones por pares realizadas por otra OIG	53
Sección 405(b)(9), título 5 del USC	Recomendaciones destacadas de las revisiones por pares de la OIG	Sin novedades
Sección 405(b)(10), título 5 del USC	Recomendaciones destacadas de las revisiones por pares realizadas por la OIG	Sin novedades
Sección 405(b)(11), título 5 del USC	Cuadro estadístico sobre las investigaciones de la OIG	46-47
Sección 405(b)(12), título 5 del USC	Descripción de las métricas para la tabla de investigación de la OIG	46-47
Sección 405(b)(13), título 5 del USC	Informes que contienen acusaciones fundamentadas contra altos funcionarios o empleados del Gobierno	Sin novedades
Sección 405(b)(14), título 5 del USC	Caso de represalias contra un denunciante	Sin novedades
Sección 405(b)(15), título 5 del USC	Intentos de interferir con la independencia de la OIG y resumen de los informes de negativa a proporcionar información o asistencia	Sin novedades
Sección 405(b)(16), título 5 del USC	Inspecciones, evaluaciones, auditorías e investigaciones de altos funcionarios no divulgadas al público	Sin novedades ¹⁴

¹⁴ Esta información se proporciona de conformidad con la Sección 405(b)(16)(B) del título 5 del USC. La OIG no tiene ninguna información para reportar de conformidad con la sección 405(b)(16)(A) del título 5 del USC para este período de informe.

DENUNCIAS DE DESPILFARRO, FRAUDE, ABUSOS O CONDUCTA INDEBIDA

Para presentar denuncias de despilfarro, fraude, abuso o conducta indebida con respecto a programas, empleados, contratistas o subvenciones del DOJ, llame a la [Línea directa de la OIG](#) o a la línea directa de la OIG al (800) 869-4499.

El sitio web de la OIG tiene formularios de denuncia que le permiten informar lo siguiente a la OIG:

- denuncias generales de fraude, despilfarro y abuso en los programas del DOJ o por parte de sus empleados;
- fraude contractual, incluidas las divulgaciones obligatorias exigidas a los contratistas cuando tienen evidencia creíble de infracciones de la Ley de reclamaciones falsas civiles o ciertas infracciones de la ley penal;
- defraudación en las subvenciones, incluso fraude, despilfarro o abuso relacionados con el otorgamiento de fondos según la Ley de recuperación por parte del DOJ; y
- infracciones de los derechos civiles o libertades civiles por parte de empleados del DOJ.

Para enviar información por correo o fax, remítala a la siguiente dirección:

U.S. Department of Justice
Office of the Inspector General
Investigations Division
AT.: OIG Hotline
950 Pennsylvania Ave., NW
Washington, DC 20530
Fax: (202) 616-9881

Para obtener más información sobre cómo presentar una denuncia ante la OIG, llame al (800) 869-4499.

